



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4357^a sesión

Lunes 20 de agosto de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

Jun

<i>Presidente:</i>	Sr. Valdivieso	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Ahsan
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Irlanda	Sr. Corr
	Jamaica	Sr. Ward
	Malí	Sr. Issouf Oumar Maiga
	Mauricio	Sr. Koonjul
	Noruega	Sr. Strømme
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Singapur	Sra. Lee
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kulyk

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 15 de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Malí y Qatar ante las Naciones Unidas (S/2001/797).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Chipre, Líbano y Namibia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Rodríguez Parilla (Cuba), Kasoulides (Chipre), Tadmoury (Líbano) y Andjaba (Namibia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: Desearía informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 20 de agosto de 2001 del Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ali A. Abbas, Observador Permanente Adjunto de la Liga de Estados Árabes ante las Naciones Unidas, a participar en la reunión del Consejo de Seguridad que ha de celebrarse el lunes 20 de agosto de 2001 sobre la situación en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén.”

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2000/801.

Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Abbas, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Goussous (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame expresarle mi agradecimiento por haber convocado esta reunión de emergencia a pedido de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. También quiero expresarle mi

felicitación sincera por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy profundamente convencido de que con su experiencia y competencia la labor del Consejo se verá coronada por el éxito.

Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Excmo. Sr. Wang Yingfan, por la habilidad con que dirigió la labor del Consejo durante el transcurso del pasado mes.

Mi país, Jordania, aprecia los esfuerzos meritorios del Secretario General Kofi Annan. Le agradecemos su dirección razonable y el haber tratado siempre de aplicar los objetivos y principios las Naciones Unidas. Asimismo le agradecemos los esfuerzos incansables que ha hecho en favor de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación está muy preocupada por el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados debido a los actos de agresión continuos de Israel contra el pueblo palestino. Estos actos suponen una gran amenaza en la actualidad. Mi delegación condena a Israel por emprender una campaña militar creciente contra el pueblo palestino, por haber recurrido a las sanciones colectivas contra los palestinos y por la utilización de aviones de combate y tanques para destruir las poblaciones e instituciones palestinas. Esto ha causado numerosas víctimas, entre civiles inocentes. La política de asesinatos que se lleva a cabo y la destrucción de ciudades y aldeas son violaciones flagrantes de los acuerdos y de las normas y leyes internacionales pertinentes.

Mi delegación condena nuevamente la política de Israel y su ocupación e invasión de regiones bajo la Autoridad Palestina. Las dos partes habían convenido en examinar la cuestión de Jerusalén durante las negociaciones sobre el estatuto definitivo. La ocupación de casas constituye una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre las cuales figuran las resoluciones 252 (1968), 267 (1969) y 672 (1990), que consideran nulas la ocupación y anexión de Jerusalén por Israel.

Jordania cree firmemente que la política adoptada por el Gobierno de Israel no puede garantizar la seguridad del pueblo israelí. Esta política, por el contrario, sólo acarreará más violencia y más víctimas. En lugar de ser una guía hacia la paz y la seguridad, amenazará el futuro del proceso de paz. El atentado lamentable que tuvo lugar en Jerusalén recientemente y que se

cobró numerosas víctimas, entre ellas civiles, es una prueba de que las medidas de seguridad, por firmes que sean, no pueden disuadir a los grupos extremistas de que cometan sus agresiones. Por consiguiente, el único medio para garantizar la seguridad es abordar los problemas que obstaculizan el proceso y reanudar las negociaciones entre la parte palestina y la israelí.

Somos plenamente conscientes de que la opción militar no es una solución para esta crisis y de que tratar esta crisis sólo desde el punto de vista de la seguridad no será la solución y no hará más que fomentar la violencia. Ésta puede extenderse a toda la región. Por ello Jordania afirma que la salida política es el único medio de superar esta crisis.

Sobre esta base instamos al Gobierno de Israel a que responda favorablemente a los esfuerzos internacionales para poner fin a los actos de agresión y sitio contra el pueblo palestino. Alentamos al Gobierno de Israel a que retome las negociaciones de conformidad con los acuerdos que proporcionaron las bases para el proceso de paz.

Consideramos que el informe Mitchell de la Comisión de determinación de los hechos y las recomendaciones que contiene constituyen un medio para salir de esta crisis, restablecer la confianza entre ambas partes aplicando todos los compromisos y retomando las negociaciones donde se habían detenido. El objetivo consiste en poder alcanzar una solución final, acabar con la ocupación, restablecer los derechos y permitir que todos puedan vivir en el marco de la paz y la seguridad que establecen las resoluciones internacionales sobre las que se basa el proceso de paz.

Mi delegación reitera una vez más su llamamiento al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta y envíe observadores internacionales al territorio palestino ocupado de conformidad con las recomendaciones del Grupo de los Ocho en Génova y las recomendaciones de la Comisión Mitchell. El objetivo es garantizar la protección del pueblo palestino en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y también de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes.

Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad a que inste a su vez a Israel a la aplicación de las convenciones internacionales, en particular las resoluciones 242 (1967) y 238 (1973) sobre las que se basó el proceso de paz. También debería instarse a Israel a

reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino incluido su derecho a la creación de un Estado independiente con Jerusalén como su capital.

Para concluir, mi delegación reafirma la solidaridad de nuestro Rey, nuestro Gobierno y nuestro pueblo con el pueblo palestino. Nuestro objetivo es que el pueblo palestino goce de sus derechos legítimos y que sus peticiones legítimas de crear un Estado independiente que comprenda todo su territorio nacional con la capital en Al-Quds al Sharif se vean satisfechas.

El Presidente: El siguiente orador en mi lista es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Erwa (Sudán) (habla en árabe): Es un placer para mí hablar hoy en nombre del Grupo de Estados Árabes que Sudán preside este mes y expresarle nuevamente a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad. Quisiera una vez más expresar mis felicitaciones a la delegación de China por su hábil dirección de las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

Hace pocos meses que el Consejo de Seguridad se reunió por última vez para examinar la situación en los territorios palestinos ocupados. Desde entonces la situación se ha agravado en proporciones muy preocupantes. Confiábamos en que la comunidad internacional representada en el Consejo de Seguridad podría detener el asesinato organizado de palestinos por parte de Israel prestando protección internacional urgente contra los crímenes de guerra cometidos contra civiles en el marco de una política oficial israelí. Pero el Consejo de Seguridad ha permanecido impasible mientras que las pantallas de televisión del mundo entero nos mostraban el espectáculo de una Potencia ocupante que persiste en utilizar la fuerza militar y perpetrar asesinatos sistemáticos contra civiles inocentes e indefensos.

Los israelíes han acentuado el aislamiento de ciudades y aldeas palestinas asediándolas con tanques y maquinaria bélica pesada. La Potencia ocupante ha utilizado aviones de combate contra el pueblo palestino indefenso y ha destruido sus instituciones e infraestructura y los locales de la Autoridad Palestina en un combate desigual.

La más reciente expresión de la agresión y la fuerza brutal israelíes fue la ocupación de la Casa de Oriente, que viola todos los acuerdos y compromisos anteriormente firmados.

El Consejo de Seguridad no ha podido adoptar en el pasado un proyecto de resolución capaz de brindar protección al pueblo palestino contra la agresión diaria a la que es sometido, como tampoco ha tenido éxito en detener el deterioro de la situación en la región, de acuerdo a su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Este Consejo tiene la especial responsabilidad de disuadir a Israel, que ha excedido todos los límites posibles en su agresión. Israel ha dado por sentado su derecho a desafiar las resoluciones de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad y las normas del derecho internacional, en particular el derecho humanitario y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra.

Por lo tanto, las Naciones Unidas hacen ahora frente a una responsabilidad y a un reto importantes, en particular este Consejo que debe mostrarse a la altura de las responsabilidades que le corresponden. Debe adoptar medidas inmediatas y urgentes para poner fin a esta violencia que afecta a los civiles palestinos inocentes e indefensos y brindarles la protección necesaria.

Si el Consejo no cumple su deber —el deber de brindar protección a los civiles inocentes en Palestina de las cotidianas medidas arbitrarias de Israel— no habrá cumplido el deber que le asigna la Carta. Ya es hora de que Israel entienda que la violencia no puede darle la seguridad que desea. Esa seguridad y esa paz no podrán alcanzarse mientras continúe esa política expansionista, una política basada en la represión, la agresión y la judaización de Jerusalén.

El único camino hacia la paz en el Oriente Medio significa necesariamente que se ponga fin a la ocupación israelí y que Israel contraiga el firme compromiso de aplicar las resoluciones de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), para que el pueblo palestino pueda establecer su Estado independiente, con Jerusalén como capital.

La persistencia de Israel en llevar a cabo esta sangrienta campaña contra el pueblo palestino se traducirá en una explosión de la situación en toda la región; una explosión de consecuencias imprevisibles que podría muy bien amenazar la paz y la seguridad internacionales, así como los intereses de todas las partes en la región. Por ello, el Grupo Árabe insta al Consejo de Seguridad a que actúe rápida y urgentemente para

proteger al pueblo palestino. Ya no es posible esperar y permitir que la situación se deteriore aún más. Los Estados Arabes desean expresar su inquebrantable apoyo al pueblo palestino, que diariamente hace frente a actos arbitrarios por parte de las fuerzas de ocupación.

Saludamos la legítima lucha del pueblo palestino, que está combatiendo por alcanzar la libre determinación, un derecho legítimo reconocido por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. El pueblo palestino no está solo en su lucha contra la política de Israel. La nación árabe en su conjunto está a su lado.

Para concluir, los Estados árabes exhortan al Consejo de Seguridad y a los Estados que patrocinan el proceso de paz en el Oriente Medio, así como a la Unión Europea, a que actúen lo más rápidamente posible para detener este terrible deterioro de la situación en la región debido a la política de agresión israelí. Israel debe respetar el derecho internacional y a la comunidad internacional, así como las resoluciones de este Consejo, y detener su agresión diaria contra el pueblo palestino.

El Presidente: Agradezco al representante del Sudán su intervención y sus amables referencias a la Presidencia, y le invito a que regrese a ocupar el lugar que le ha sido reservado al lado del Consejo.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (habla en árabe): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por presidir este mes el Consejo de Seguridad. Confío en que, con su conocida experiencia y sabiduría, usted dirigirá la labor del Consejo para alcanzar el objetivo que todos deseamos. Permítame expresar también mi agradecimiento y aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de China, por la forma excelente en que dirigió el Consejo el mes anterior.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la peligrosa situación en los territorios palestinos ocupados, que sigue deteriorándose a causa de la sangrienta e injusta campaña militar de las fuerzas militares israelíes contra el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén; una campaña que está difundiendo el terror y el miedo entre la población desarmada y que está acrecentando

el dolor y la agonía del pueblo palestino, que está sufriendo acciones punitivas e inhumanas y violaciones de los derechos humanos. Hace unos pocos meses cientos de personas fueron asesinadas, miles fueron heridas, se derribaron propiedades y se destruyó la infraestructura, se destruyeron las granjas y se perjudicó la economía palestina a fin de lograr el sometimiento de los palestinos.

Hubiera sido posible salvar a las personas que fueron asesinadas durante la ocupación israelí. Hubiera sido posible salvar a las víctimas y a los heridos de la agresión israelí. Hubiera sido posible poner fin a la destrucción y la violación de los derechos humanos. Hubiera sido posible poner fin a la violencia y aliviar la situación si el Consejo de Seguridad hubiese asumido sus responsabilidades y hubiese mantenido la paz y la seguridad, que es su responsabilidad fundamental y la razón de ser de las Naciones Unidas.

Un país que asesina a un pueblo, usurpa sus tierras, persigue a los niños, acosa a los ancianos, desprecia los valores y viola los derechos, es un Estado que ama el terrorismo y lo practica. Sin embargo, el Consejo de Seguridad observa con impotencia en lugar de hacer frente a la agresión, mientras otros en la comunidad internacional tratan de encontrar una justificación ilógica a la agresión israelí. Se ignoran los principios de la legitimidad internacional. Se descartan los derechos humanos y el derecho a la libre determinación y se dejan de lado todas las normas y las leyes pertinentes.

El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya adoptado las medidas eficaces que serían necesarias para poner fin a las transgresiones de Israel y a su empeño por matar de hambre a los palestinos y dejarlos sin hogar ni para proteger los legítimos derechos del pueblo palestino ha reforzado la determinación de Israel de continuar con su política de terrorismo contra el pueblo palestino. En consecuencia, el pueblo palestino considera que Israel es el único país del mundo que, con una audacia enorme y bastante extraña, no reconoce los derechos humanos, desdeña los principios morales y hace caso omiso de la opinión pública internacional. Considera también que la política oficial del actual Gobierno de Israel abarca el secuestro, el asesinato, la erosión del mando de la Autoridad Palestina, la eliminación de los líderes palestinos y la demolición de sus viviendas.

Es realmente lamentable que el Consejo de Seguridad se mantenga como espectador mientras las fuerzas de ocupación israelíes continúan con sus actos

diarios de agresión, satisfaciendo su adicción a la violación de los derechos humanos y perpetrando delitos contra el indefenso pueblo de Palestina. ¿Es que el Consejo no ve que las políticas y prácticas de las fuerzas de ocupación de Israel exigen la aplicación del derecho internacional? ¿Es que el Consejo no ve que la violación de los derechos del pueblo palestino hace necesario que intervenga y exija que se aplique el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra? ¿Acaso el Consejo no considera que el derramamiento de sangre y el creciente número de demoliciones justifican que intervenga para preservar la paz y la seguridad? ¿Acaso los bombardeos aéreos, los disparos de proyectiles de artillería, las demoliciones y los incendios provocados por las fuerzas de ocupación israelíes no son para el Consejo un motivo de preocupación y, por ende, una razón para intervenir?

Los hechos que están teniendo lugar en esa región exigen que el Consejo de Seguridad deje de ser una parte neutral y tome medidas para poner fin a la agresión de Israel y a su maltrato de los palestinos. La neutralidad entre el agresor y el agredido es irracional e inaceptable. ¿Acaso puede haber neutralidad entre el asesino y la víctima? ¿Acaso puede haber neutralidad entre una Potencia ocupante y las personas que defienden sus derechos y claman por su independencia?

La continua agresión de Israel contra los palestinos y sus territorios es en realidad consecuencia del hecho de que la comunidad internacional no quiera intervenir. Esto se hace patente en la incapacidad del Consejo de adoptar medidas eficaces para poner fin a las prácticas inhumanas que efectúan las fuerzas de ocupación israelíes. Esa incapacidad ha brindado a Israel una cierta inmunidad en su intento de alterar el equilibrio de poder en la región y crear una nueva condición colonial sobre el terreno antes de reanudar las negociaciones en torno a un arreglo final. Israel comprende que concertar un arreglo final no se adecua a sus planes y que seguir el camino que conduce a la paz y a la solución del problema no les ayudará a conseguir sus objetivos expansionistas.

La política de asesinatos que aplica Israel confirma el carácter terrorista del actual Gobierno de Israel. Además, demuestra que Israel no toma en serio la vida y los derechos de los seres humanos y viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Los que cometan esos crímenes deben responder

por sus actos. Debe juzgarse a todos los que cometan crímenes de lesa humanidad. Toda renuencia a hacerlo no hará más que fomentar la perpetración de nuevos delitos.

La ocupación de la Casa de Oriente es una clara y flagrante violación de los acuerdos de Oslo, por los que Israel se había comprometido a no atacar jamás las instituciones palestinas ubicadas en Jerusalén oriental. Además, las medidas excesivas de Israel, fundadas en la política de la fuerza bruta, tendrán resultados muy negativos y devastadores. No llevarán a la paz ni a la seguridad, sino al caos y la destrucción.

El Reino de Arabia Saudita condena esos actos arbitrarios e inhumanos y hace responsable a Israel de las consecuencias de sus actos y sus políticas. Condenamos enérgicamente el grave aumento de la violencia contra el pueblo palestino por parte de las agresivas fuerzas israelíes. Condenamos también los ataques aéreos a residencias civiles utilizando todo tipo de armamentos pesados, así como el asesinato de palestinos. Todas estas prácticas inhumanas son contrarias a una conducta civilizada. Constituyen una violación de todos los instrumentos internacionales pertinentes dirigidos a instaurar la paz.

En ese contexto, el Reino de Arabia Saudita hace un llamamiento a todos los países amantes de la paz para que hagan todo lo que puedan para poner fin a la agresión contra el pueblo de Palestina. Ello contribuirá al establecimiento de la paz, la seguridad y la justicia. Además, evitará la dualidad de criterios. Esperamos que el Consejo asuma su papel y sus responsabilidades internacionales y que adopte una posición firme contra esta inhumana agresión de Israel y su marginación de todos los tratados y acuerdos internacionales.

Es obvio que la violencia que está teniendo lugar en los territorios palestinos ocupados es el resultado de la desesperanza y la frustración debida a decenios de ocupación y a las prácticas inhumanas de la Potencia ocupante, entre las cuales sobresalen la construcción de nuevos asentamientos israelíes y la expansión de los ya existentes, la falta de voluntad de Israel de cumplir con sus compromisos y la postergación por parte de Israel del cumplimiento de los acuerdos que ha suscrito. Es evidente para el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general que el genocidio que Israel está perpetrando contra el pueblo palestino por medio de la fuerza bruta tiene como objetivo hacer que los palestinos pierdan toda esperanza. Aunque el genocidio

no puede cuantificarse, puede, sin embargo, observarse muy claramente en las políticas de Israel de asesinato, destrucción e incendios. También es evidente que Israel está tratando de reducir a la esclavitud al pueblo palestino y privarlo de su legítimo derecho a una vida digna.

La política de Israel de castigo colectivo —el cierre de caminos, los puestos de control, la confiscación de terrenos, la restricción de la circulación, la privación del trabajo, la hambruna— y su repercusión en la economía palestina, así como el creciente número de actos de terrorismo y asesinatos que están perpetrando las autoridades israelíes destacan el carácter internacional del problema y, por ende, la responsabilidad del Consejo de Seguridad sobre el particular. El Consejo es moral, política y jurídicamente responsable de la suerte del pueblo palestino, que está luchando por ejercer sus derechos inalienables.

Es el deber del Consejo seguir asumiendo sus responsabilidades con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se encuentre una solución satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional y hasta que el pueblo palestino goce totalmente de sus derechos.

El Consejo de Seguridad sentó hace mucho tiempo las bases necesarias para solucionar el problema de la cuestión de Palestina en sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Si el Consejo dejó de atender el problema palestino y le trasladó la cuestión a las dos partes para que con la asistencia de los mediadores y los principios acordados en Madrid hicieran avanzar el proceso de paz y alcanzaran una solución final, el Consejo, luego del deterioro de la situación, debe intervenir y buscar devolverle la paz y la seguridad a los territorios palestinos ocupados. Entre las responsabilidades del Consejo está la de preservar la paz y la seguridad internacionales.

El proceso de paz ha enfrentado dificultades y desafíos anteriormente. Sin embargo, el punto muerto que encara ahora y el deterioro grave de la situación pueden acarrear consecuencias internacionales muy serias y graves. Por ello, es esencial que el Consejo de Seguridad reexamine la cuestión a profundidad, busque la ayuda de las partes para resolver el problema y envíe una misión observadora, que ayudará a aliviar la situación, detener la violencia y reanudar el diálogo y las negociaciones.

El Presidente: Agradezco al representante de Arabia Saudita las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Djibouti, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Olhaye (Djibouti) (habla en inglés): Para empezar, deseo felicitarlo muy calurosamente, Sr. Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes, en la cual usted ya ha dado muestras de sus dotes diplomáticas y políticas. Me permito también extender nuestro reconocimiento a su antecesor, el Embajador Wang Yingfan, de China, por su eficaz dirección el mes pasado.

Contra el telón de fondo de las repetidas promesas rotas, la falla en hacer honor a los acuerdos previos y una letanía de ofrecimientos incumplidos, la situación en el Oriente Medio pide a gritos ayuda urgente al acercarse a una conflagración, con ambos contendientes, los palestinos y los israelíes, demostrando cada vez más su determinación a hacer los sacrificios necesarios en sus esfuerzos por romper la voluntad del contrario. Se ha suspendido todo tipo de contactos y las relaciones entre los palestinos e Israel, la Potencia ocupante, son casi inexistentes. De haber algún tipo de contacto, éste se produce a través del barril de la pistola. Qué escenario tan abyecto y qué alternativa a la alegría, los calurosos apretones de manos y las elevadas esperanzas puestas en la Declaración de Principios de Oslo de 1993, y en tantas negociaciones subsecuentes, independientemente de lo prolongadas y poco fructíferas que hayan sido.

Lo que hoy contemplamos es una guerra de desgaste, que puede crecer hacia una guerra regional a menos que haya una intervención inmediata de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad no puede seguir viendo desde la barrera. Los continuos actos brutales de agresión de Israel —entrando a las zonas controladas por los palestinos y atacándolas en violación flagrante de los acuerdos alcanzados; seleccionando como objetivos y destruyendo los cuarteles de la policía, las estaciones de policía, las instalaciones del gobierno y la infraestructura; y ocupando los símbolos más representativos de la nacionalidad palestina— nos indican todos la determinación de la Potencia ocupante de paralizar las instituciones palestinas y su Autoridad a fin de generar un vacío de seguridad.

La insistencia de Israel de que los palestinos procedan a una cesación del fuego sin ofrecer nada a

cambio al mismo tiempo —ya sea algo concreto o no— hace de su deseo de seguridad y paz un motivo de burla. La demostración abrumadora y descarada de poder por parte de Israel destaca simplemente la evidente disparidad de las fuerzas. Por un lado, tenemos a una Potencia nuclear con la tecnología de vanguardia más reciente en poder aéreo, misiles, tanques, una fuerza naval excelente y un sistema de inteligencia de lo más avanzado. Por el otro lado, tenemos a jóvenes que lanzan piedras y a hombres con armas básicas, sin armaduras, sin artillería y sin fuerza naval ni defensas antiaéreas.

Es obvio que esta campaña militar a gran escala de Israel tiene como propósito coaccionar a los palestinos para que se sometan y acepten condiciones imposibles, o de lo contrario que encaren un sitio prolongado, expulsiones o aun hacer que la Autoridad Palestina quede paralizada. Cualquier cosa es posible dentro del clima actual. Tal política es contraproducente, en el mejor de los casos, y en el peor es simplemente una política extraviada, alimentando sentimientos de desconfianza, odio, desesperación y rencor.

Al depender solamente de las medidas represivas —la brutalidad, el castigo colectivo, los asesinatos, las destrucciones y la negación, e incluyendo demandas no apegadas a la realidad— no es posible proporcionarle una seguridad mayor a Israel. Tiene el derecho a la seguridad y a vivir en paz. Desgraciadamente, Israel se ha dejado atrapar en el círculo vicioso de la violencia, sin dejar campo a la diplomacia. Este es un error político garrafal que requiere de una seria reconsideración.

Son alarmantes los efectos económicos del bloqueo israelí, el cual ahora casi ha cumplido un año, en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupados, con el desempleo en aumento y los ingresos en descenso, al hacer frente la gente posiblemente a las más severas restricciones de movimiento que le hayan sido impuestas a la población y al territorio palestinos desde 1967, según un estudio de las Naciones Unidas recién publicado. Las restricciones de movimiento dentro y fuera de las zonas palestinas y entre los poblados y aldeas tienen graves consecuencias para todas las actividades económicas y para la vida de la gente.

El alegato autoproclamado de que Israel es la única democracia en el Medio Oriente se convierte rápidamente en un mito. Es inconcebible que una nación que profesa el respeto a los valores y normas universales sea la que al mismo tiempo prosiga, como

cuestión de política, con las prácticas crueles y discriminatorias en contra de los palestinos, manejando las nociones de democracia y derechos humanos en lo que se refiere a los palestinos como una opción y no como un derecho inalienable, como nosotros lo comprendemos. Por lo tanto, la falta de toda base legal o moral para la colonización continuada del pueblo palestino en esta era, unida al crecimiento fenomenal de asentamientos ilegales, coloca a Israel fuera de las autoproclamadas normas democráticas y éticas que están en el centro de su fundación y su continuada existencia. Israel no puede tener un conjunto de principios democráticos y normas de derechos humanos para sus propios ciudadanos y no extenderse en absoluto a la población palestina bajo su ocupación. Para decir lo menos, se trata de una charada.

Condenamos todas las acciones de violencia y los asesinatos dirigidos en contra de las poblaciones civiles inocentes en ambos lados. Como todos sabemos, nuestra atención se dirige a la situación que empeora constantemente según los informes de todos los días. Tendemos a centrarnos en las perturbadoras evaluaciones del momento, olvidando a menudo que esto es todavía un efecto secundario de un problema mucho mayor, persistente y penetrante, esto es, la ocupación, tal vez una de las más prolongadas, si no la más prolongada, ocupaciones extranjeras de un pueblo en la historia moderna.

La ocupación de territorio palestino por parte de Israel desde hace 34 años ha sido condenada por la comunidad internacional y por el Consejo de Seguridad como ilegal y como obstrucción grave a una paz amplia, justa y duradera. No obstante, haciendo totalmente caso omiso de las exigencias reiteradas de la comunidad internacional, Israel ha seguido tajantemente la política de establecer numerosos asentamientos ilegales en todos los territorios ocupados. Esos territorios están hoy salpicados de asentamientos judíos. El territorio se ha balcanizado hasta convertirse en unas cinco docenas de “bantustanes” completamente rodeados por Israel. Están separados, sin contigüidad territorial, sin fronteras y sin espacio aéreo. Para viajar de un bantustán a otro hay que pasar por los puestos de control israelíes. Cabe preguntarse si Israel se planteará algún día la posibilidad de desmantelar y abandonar los asentamientos ilegales a fin de preparar el terreno para una paz duradera con los palestinos.

Como se esperaba, el actual Primer Ministro de Israel, en una entrevista hecha en abril, descartó el

desmantelamiento de los asentamientos judíos, diciendo que proporcionaban “una profunda estratégica esencial para proteger la existencia de Israel”. En otra entrevista celebrada ese mismo mes, dijo que estaba “dispuesto a aceptar la creación de un Estado palestino en el 42% de la Ribera Occidental”.

Así, en el contexto de estas perspectivas tan lúgubres, sumadas al fracaso del proceso de paz y al estado de sitio que hace la vida intolerable, era de esperar que se llegara a la actual situación de conflictividad generalizada. Ahora reina una escalada de cólera y amargura. Cuanto más recurre Israel al uso excesivo de la represión, la destrucción y la incursión, más radical es la respuesta de los palestinos. En estas circunstancias, no se vislumbra un final inmediato. Y no hay alternativa, salvo una destrucción mutua garantizada.

Ante el telón de fondo de una situación tan explosiva, el Consejo ha de tomar la iniciativa y, de conformidad con su mandato según la Carta y las resoluciones pertinentes, ha de adoptar las medidas necesarias para frenar la violencia que ya se ha cobrado cientos de vidas y que ha causado miles de víctimas y una destrucción absurda. Algunas de las medidas inmediatas que se consideran urgentes son: pedir el cese inmediato de las hostilidades, inclusive la provocación, los asesinatos y la destrucción, así como el levantamiento del estado de sitio; exigir que Israel abandone la Casa de Oriente y otras oficinas palestinas en el interior y en los alrededores de Jerusalén; instar a que se reanuden con carácter de urgencia las negociaciones de paz; aprobar un mecanismo de vigilancia para supervisar la aplicación de las propuestas que figuran en el informe de la Comisión Mitchell; y exigir a Israel que libere al pueblo palestino de la presión económica que le inflige, inclusive que abone el pago de los cientos de millones de dólares en concepto de impuestos recaudados que debe a la Autoridad Palestina.

Por último, el Consejo ha de acatar y ejercer la responsabilidad que le confiere la Carta poniendo fin a la ocupación, que es la causa profunda de la brutalidad y el sufrimiento persistentes. También debe comprometerse a devolver la dignidad, el respeto y la soberanía al pueblo palestino que, al igual que todos los demás pueblos del mundo, tiene el derecho de vivir en paz y de tener una existencia segura.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Djibouti por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en la lista es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Maitland (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, quisiera expresarle nuestro sincero agradecimiento por haber convocado este importante debate en el Consejo de Seguridad. La situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, se ha deteriorado de manera tan drástica desde nuestro último debate público, que se ha hecho imprescindible que el Consejo, como custodio de la paz y la seguridad internacionales, reconsiderara sus esfuerzos por llevar la paz a la región.

La ocupación de la Casa de Oriente y de otros símbolos de la identidad nacional palestina constituye una violación flagrante de los compromisos formales contraídos por Israel en el contexto del proceso de Oslo. La garantía de Israel de respetar la inviolabilidad de las instituciones oficiales palestinas era una de las piedras angulares del proceso de paz resultante. Los actos provocativos que Israel ha llevado a cabo recientemente hacen peligrar el fundamento mismo en el que las partes se han basado durante los últimos ocho años para llegar a la paz.

El Movimiento de los Países No Alineados confirma una vez más que la cuestión de Palestina es responsabilidad permanente de las Naciones Unidas hasta que se resuelva de manera eficaz en todos sus aspectos. Es el deber del Consejo de Seguridad garantizar que la bandera palestina vuelva a enarbolarse sobre Jerusalén oriental.

El Movimiento de los Países No Alineados ha señalado una y otra vez al Consejo el grado peligrosamente alto de frustración y violencia que se ve fomentado por la política israelí de cierres, bloqueos y restricciones sobre la circulación de personas, mercancías y recursos. Se sigue impidiendo a los civiles palestinos llegar a sus lugares de trabajo y de culto y la situación humanitaria continúa deteriorándose porque los suministros esenciales y los fondos destinados a los servicios básicos se retienen. Como los miembros del Consejo bien saben, el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, prohíbe explícitamente el castigo colectivo de población civil.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera una vez más su llamamiento a Israel para que respete el derecho humanitario internacional y cese los actos de agresión militar contra la población civil de Palestina. En la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad se exhorta a Israel a que dé cumplimiento escrupuloso a las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. La situación actual requiere que se vuelva a convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes sobre medidas para hacer aplicar el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, tal y como se pidió en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

El Movimiento de los Países No Alineados ha afirmado desde hace tiempo que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto en el Oriente Medio. La consecución del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a crear un Estado independiente con Jerusalén oriental como capital es algo fundamental para que se logre la paz sostenible y amplia en el Oriente Medio. El principio de territorio por paz, como se expone en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, sigue siendo vigente.

El Movimiento opina que la negociación pacífica es el único medio para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región. Exhortamos a las partes a que tomen las medidas necesarias para garantizar el fin de las hostilidades, restauren la calma y adopten medidas para restablecer la confianza mutua.

El marco para que se reanuden las negociaciones entre Israel y Palestina ya existe en la forma de las propuestas de Egipto y Jordania, las recomendaciones del informe Mitchell y los acuerdos acerca de una cesación del fuego facilitados por los Estados Unidos. Lo que falta es una presencia multinacional creíble en el terreno que supervise cualquier alto al fuego que las partes puedan decretar y que sirva de símbolo visible de la inquietud de la comunidad internacional por la seguridad y los derechos humanos de los pueblos de Palestina e Israel.

El Consejo de Seguridad debe demostrar su determinación de defender la paz y la seguridad internacionales actuando sin tardanza a fin de crear un mecanismo creíble de vigilancia multinacional para verificar la aplicación de los acuerdos. El sino de los pueblos de

Israel y de Palestina no debe seguir dejándose en manos de extremistas de ambas partes.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nejad-Hosseinian (Irán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Estamos plenamente convencidos de que con su dirección el Consejo progresará en el examen de las cuestiones que se encuentran en su orden del día. Le damos también las gracias por haber convocado esta reunión tan importante y oportuna en este momento crítico para el pueblo palestino.

Quisiera expresar la profunda preocupación del pueblo y el Gobierno iraníes ante la nueva escalada de las prácticas inhumanas de represión del régimen israelí contra el pueblo palestino. El régimen israelí, prosiguiendo con su campaña sangrienta y su política racista y agresiva contra los palestinos indefensos, emplea medidas cada vez más atroces. El ataque y la toma de la Casa de Oriente, junto con otras oficinas palestinas en la ciudad de Al-Quds Al-Sharif se ajusta a la política inicua israelí de negar los derechos de los nacionales palestinos y de distorsionar el carácter islámico de la ciudad. En esa medida, cae directamente en el ámbito la delicada cuestión del estatuto de Al-Quds Al-Sharif, y la comunidad internacional, incluido el mundo islámico debe abordarla.

La campaña israelí de asesinatos extrajudiciales de palestinos sobre la base de listas de blancos seleccionados es una violación manifiesta de los preceptos fundamentales de la justicia natural y de las disposiciones del derecho internacional humanitario. Habida cuenta de las obras y palabras de los dirigentes israelíes, es evidente ahora que las ejecuciones extrajudiciales han pasado a ser parte de la política del régimen. Esto equivale a actos de terrorismo organizados por un Gobierno, y la comunidad internacional no debería hacer la vista gorda.

Por otra parte, las incursiones con armamento pesado por parte de las fuerzas israelíes en zonas palestinas constituyen otro acto criminal desmesurado de un Gobierno armado hasta los dientes en contra de una población indefensa. La destrucción y la pérdida de vidas palestinas resultantes de estas incursiones exacerban

aún más la trágica situación de los palestinos y aumentan la inestabilidad de toda la región.

Los actos criminales perpetrados por el régimen israelí exponen aún más su verdadera naturaleza y niegan la pretensión israelí de que tiene intenciones pacíficas o de que desea una coexistencia pacífica con los musulmanes y cristianos de la región. Los crímenes reiterados de Israel y su enfoque de fuerza excesiva contradicen todas sus pretensiones vacuas y altisonantes de que busca la paz. Este régimen es la causa principal de la tensión y la inestabilidad de la región.

La ocupación constituye el origen mismo del conflicto palestino y de la tensión y la inestabilidad generales en el Oriente Medio. Los acontecimientos alarmantes de los últimos meses han hecho aún más evidente que, a menos que se aborde de manera eficaz la causa principal del conflicto, nunca se podrá superar la crisis. En cuanto a la verdadera intención del régimen israelí, es significativo que los israelíes sigan rechazando el llamamiento a la congelación de todas las actividades de construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

No es sorprendente que en el decenio de 1990 hayan continuado con su actividad de asentamientos judíos, lo que no sólo contraviene las normas y principios del derecho internacional sino que, además, pisotea la letra y el espíritu de los acuerdos que firmaron con los palestinos. El aumento significativo de la población y de las zonas de asentamientos judíos ilegales en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en los últimos ocho años demuestra que los israelíes nunca han tomado en serio el principio denominado tierra a cambio de paz. En otras palabras, es significativo que sigan colonizando territorio respecto del cual han estado negociando ostensiblemente la retirada.

No debería caber la menor duda del hecho de que la ocupación continuada y sin fin a la vista fue la causa de la decepción y, por consiguiente, del actual levantamiento palestino. Por lo tanto, de no ponerse fin a la política sionista de ocupación de los territorios ajenos, no será posible poner fin a la crisis en el Oriente Medio. Así como todos los pueblos tienen derecho a resistir a la ocupación extranjera, debería reconocerse plenamente este mismo derecho al pueblo palestino, y la comunidad internacional debería tomar las medidas oportunas en este sentido.

Ante el incremento de medidas represivas y arbitrarias adoptadas por Israel y ante su desacato abierto

de la voluntad de la comunidad internacional, encarnada en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, creemos que ahora, más que nunca, el Consejo debe asumir sus responsabilidades y tomar las medidas necesarias para rectificar la situación en la Palestina ocupada, evitando así consecuencias imprevisibles e incalculables que pueden causar devastación y derramamientos de sangre en toda la zona.

Los recientes acontecimientos han demostrado aún más la necesidad de intervención y protección de la comunidad internacional, así como de que el Consejo establezca una fuerza de observación, con miras a proteger a los civiles palestinos inermes de las crecientes atrocidades perpetradas por los israelíes. El veto que se impuso el pasado mes de diciembre a un proyecto de resolución para autorizar el establecimiento de una fuerza de observación de las Naciones Unidas resultó ser un flaco servicio a la inestable situación en la zona. La presencia en el terreno de una fuerza de esta índole podría haber evitado que se produjeran más violencia y derramamiento de sangre y habría salvado muchas vidas preciosas.

Además, es imperativo que no queden impunes los métodos de fuerza excesiva utilizados por el ejército israelí, caracterizados por asesinatos selectivos, incursiones armadas, castigos colectivos, incluidos los bloqueos asfixiantes y el cierre de zonas palestinas, y recurso a armamento pesado contra los palestinos, todo lo cual equivale a crímenes de guerra. En este sentido, deseo hacerme eco del llamamiento de los dirigentes de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en la Novena Cumbre Islámica celebrada el pasado mes de noviembre en Doha, en el que se instaba al Consejo de Seguridad a crear una comisión internacional de determinación de los hechos para realizar pesquisas sobre las matanzas perpetradas por Israel, y a establecer un tribunal penal internacional de conformidad con el derecho internacional, a fin de enjuiciar a los criminales de guerra israelíes que han cometido estas matanzas salvajes.

Por otra parte, las indignantes escenas transmitidas por los medios de divulgación a las salas de los hogares de todo el mundo, en las que se ven tanques, carros blindados y helicópteros de combate que atacan a los lanzapiedras en los territorios ocupados, indican que ha llegado la hora de que la comunidad internacional contemple la posibilidad de negar a la Potencia ocupante el acceso a las fuentes de armamento y equipo militar.

En el transcurso de la historia, nunca una Potencia colonial ha podido aterrorizar a un pueblo hasta someterlo para siempre. Aquí la cuestión fundamental es si la comunidad internacional, representada por este Consejo, puede cumplir con su responsabilidad de limitar la magnitud del derramamiento de sangre y la pérdida de vidas y de hogares palestinos, así como la agonía que se les ha impuesto, antes de que se apacigüe a los ocupantes y agresores y de que se ejerzan los derechos fundamentales de los palestinos a la libre determinación en su propio territorio.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Pakistán a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ahmad (Pakistán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Siempre nos sentimos alentados por ver a su gran país en primera plana de los esfuerzos internacionales para apoyar la causa de la paz y la seguridad ya sea en Palestina o en cualquier otra parte del mundo. Personalmente debo decir que es bueno verlo asumir su labor muy seriamente —está presidiendo esta reunión con un enfoque muy constructivo— lo cual refleja el compromiso de su país para facilitar las soluciones de problemas como el de Palestina.

Quisiera aprovechar esta oportunidad también para felicitar al Embajador Wang Yingfan, de la República Popular China, por ofrecer una dirección muy eficaz y constructiva del Consejo durante el mes anterior.

Han pasado cinco meses desde que examinamos por última vez la situación en palestina en una reunión pública en esta sala. Ha pasado el doble de este tiempo desde que este órgano aprobó una resolución sobre la cuestión que examinamos. En este período hemos visto que la situación de los territorios ocupados se ha ido deteriorando día a día. Las condiciones sobre el terreno que ya eran alarmantes han pasado a ser explosivas. La violencia ha aumentado con la intensificación de las medidas coercitivas contra el pueblo palestino.

A la comunidad internacional se le están acabando el tiempo y las opciones. Esta reunión se celebra en el momento adecuado. Pero las preguntas son: ¿Qué esperamos de esta reunión? ¿Hacia dónde nos dirigimos a partir de ahora? ¿Acaso la aprobación de otra resolución cambiará la situación? ¿Ha aplicado el

Consejo de Seguridad sus resoluciones anteriores? ¿Cuál es el destino de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)? ¿Está el Consejo de Seguridad dispuesto a desempeñar genuinamente el papel que le asigna la Carta?

Mientras buscamos respuestas a estas preguntas la tragedia en Palestina continúa. Se han perdido muchas vidas inocentes en los últimos 15 días solamente. Los símbolos de la soberanía y la nacionalidad palestinas han sido flagrantemente violados y arrebatados. Dejando de lado todas las normas humanitarias y jurídicas, se ha amenazado con nuevos asesinatos selectivos. Estos métodos son sin duda típicos de todas las situaciones en las que no sólo se le niegan al pueblo que vive bajo ocupación extranjera sus derechos inalienables, sino que también se le somete a la represión y a la coerción mediante la fuerza militar. Mientras las provocaciones y las prácticas de represión se multiplican, todo intento de resistencia se califica de terrorismo.

Cuando el pueblo oprimido lucha por sus derechos se hacen esfuerzos por describir su justa lucha como un terrorismo. Esta es una historia que ya hemos visto antes. Pero cuando los Estados ocupantes utilizan la fuerza masiva y la violencia para negar a un pueblo sus derechos inalienables y dan rienda suelta al terrorismo de Estado, el mundo observa en silencio. ¿Qué otro nombre podría darse a la represión de los pueblos que viven bajo la ocupación extranjera? ¿Cómo podemos negar la legitimidad y la gloria de la lucha de los pueblos subyugados por la libertad y contra la injusticia?

Todos sabemos que el incendio de Palestina puede llegar a propagarse a toda la región. Las repercusiones psicológicas de la coerción violenta son aún más amplias y las luchas por la libertad han demostrado que la opresión sólo fortalece la decisión de los oprimidos. La historia nos ha enseñado que la paz no puede establecerse mediante el sometimiento. Sólo puede alcanzarse la paz mediante la realización del derecho inalienable y legítimo de la libre determinación. Ningún intento puede acabar con la voluntad de un pueblo, ya sea en Palestina o en cualquier otra parte, que lucha en condiciones semejantes contra la ocupación y la represión.

La situación inestable en Palestina exige medidas urgentes. La comunidad internacional debe adoptar medidas inmediatas no sólo para facilitar la reanudación del proceso de paz sino también para poner fin de inmediato a la violencia, a la utilización de la fuerza y a la coerción en los territorios ocupados. Ese tipo de

medidas provocativas constituyen graves violaciones del acuerdo de paz de Oslo. Se oponen también a las garantías proporcionadas a los negociadores de paz del Oriente Medio de 1993 de no obstaculizar las actividades de las instituciones palestinas.

Una paz duradera no puede establecerse obligando a la parte más débil a cumplir los acuerdos y siendo menos riguroso con la parte más fuerte. La utilización desproporcionada de la fuerza contra el pueblo palestino y las actividades de asentamientos permanentes debilitan las perspectivas de paz. La presente situación en Palestina exige la activa intervención de la comunidad internacional para revertir esta tendencia peligrosa y supervisar la aplicación de los compromisos contraídos y los acuerdos firmados.

Como en el caso de otros pueblos bajo ocupación extranjera, el Pakistán ha apoyado firmemente una lucha justa del pueblo palestino por sus derechos inalienables. Reafirmamos nuestra solidaridad con ellos. Respetamos y honramos sus deseos que se reflejan en el proyecto de resolución presentado ante este Consejo. Apoyamos la plena aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell. El Consejo de Seguridad también podría desplegar una fuerza de observación y protección de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Esta medida contribuiría a tranquilizar la situación y facilitaría la reanudación del proceso de paz. La comunidad internacional debe garantizar también el pleno respeto del Cuarto Convenio de Ginebra respecto a los territorios ocupados.

Pakistán, Bahrein

El estatuto de Al-Quds Al-Sharif sigue siendo fundamental para cualquier solución completa del conflicto árabe-israelí. Ninguna paz duradera será posible en la región sin la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino. Éstos incluyen el derecho de establecer su Estado independiente con Jerusalén como capital y el ejercicio de la plena soberanía sobre Al-Haram Al-Sharif.

Hace un año, usted recordará, Sr. Presidente, estuvimos a punto de realizar el sueño de la paz en el Oriente Medio. Aunque el proceso de paz ha quedado interrumpido, no debemos perder la esperanza ni la voluntad de reanudarlo. Se necesita voluntad política y no oportunismo político, una aplicación completa en vez de una aplicación selectiva de las resoluciones y

decisiones del Consejo de Seguridad y una acción concertada en lugar de un debate vacío.

Hemos visto el final de un siglo y el comienzo de otro. Lamentablemente, algunos capítulos del último siglo que se escribieron con la sangre de personas inocentes no se han cerrado aún. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional permita que este Consejo cumpla las obligaciones morales y jurídicas que le corresponden en virtud de la Carta. Los que tienen el poder y la responsabilidad de mantener la paz internacional deben actuar ahora para revivir el proceso de negociaciones y las esperanzas de paz en el Oriente Medio.

El Presidente: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y sus amables referencias a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bahrein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Buallay (Bahrein) (habla en árabe): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Quiero expresar también nuestro agradecimiento por la labor de su predecesor, el Representante Permanente de China, quien presidió hábilmente el Consejo durante el mes anterior.

Quiero señalar que mi delegación apoya totalmente la declaración formulada por el Excmo. Representante Permanente del Sudán, en nombre del Grupo Árabe, ante las Naciones Unidas. Agradecemos mucho su rápida respuesta, Sr. Presidente, al convocar esta reunión para examinar la situación de Palestina, situación que plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales que son la responsabilidad fundamental del Consejo de Seguridad. Los sangrientos acontecimientos que están teniendo lugar en el territorio palestino ocupado pronto entrarán en su segundo año. Mientras tanto, la situación empeora y se agrava debido a las políticas de opresión y a la escalada aplicadas por los israelíes. Resulta muy claro que los dirigentes israelíes están presionando la situación y la región con consecuencias nefastas.

En esta reunión no queremos explayarnos acerca de los crímenes de guerra que Israel está cometiendo contra el pueblo palestino. Esos crímenes incluyen el asesinato de bebés y niños, la demolición de casas, el incendio de campos, la destrucción del medio ambiente, el asedio de los territorios palestinos para someter el

pueblo al hambre o el ataque selectivo contra las instituciones de la Autoridad Nacional Palestina. No queremos hablar de esas políticas agresivas de Israel porque —dado que los medios de comunicación muestran terribles ejemplos de ellas día y noche— son muy conocidas para todos aquí. Creo que todos nos hemos acostumbrado a ver bebés y niños palestinos destrozados a consecuencia del terrorismo israelí contra civiles palestinos desarmados.

Estas agresivas prácticas israelíes son ilegítimas y obligan al Consejo a examinar la situación, en particular debido a que esas prácticas reflejan una política organizada orientada a debilitar por completo todos los acuerdos que Israel ha celebrado con los palestinos desde la Conferencia de Madrid. Esta política constituye un intento de los israelíes de ignorar los compromisos contraídos con arreglo a esos acuerdos y tratados.

El Consejo celebró un período de sesiones especial dedicado a los serios esfuerzos realizados para proteger a los civiles en situaciones de conflicto. Todos recordamos las reuniones que se celebraron y las declaraciones formuladas. Sin embargo, hoy hacemos frente a una situación especial y peligrosa que exige que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular asuman la responsabilidad que les confiere la Carta de las Naciones Unidas. Esta responsabilidad es simplemente mantener la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, esperamos que el Consejo de Seguridad cumpla con sus obligaciones y con su deber, tal como se establece en el Artículo 24 de la Carta. Asimismo esperamos que el Consejo adopte las medidas necesarias para desempeñar su papel tal como se define claramente en los Artículos 41 y 42 de la Carta.

No esperamos milagros del Consejo de Seguridad. Todo lo que queremos es que el Consejo de Seguridad sea un juez imparcial. Queremos que asuma el papel que le asigna la Carta a fin de que la historia registre que el Consejo es un órgano imparcial, un órgano que tiene credibilidad y que cumple sus deberes y sus obligaciones plenamente sin aplicar un doble rasero.

Esperamos que el Consejo recobre su credibilidad, que el Consejo desempeñe su papel y deje de lado la vacilación y la inercia que lo han caracterizado durante tantos años.

Para resumir, el Consejo de Seguridad es el autor de dos celebradas resoluciones: 242 (1967) y 338

(1973), relativas a la situación en el Oriente Medio y el logro de una solución pacífica, justa y duradera. También se pidió al Consejo que aplicara plenamente estas dos resoluciones. El proceso de paz, duramente golpeado por las políticas del actual Gobierno de Israel, no puede reanudarse sin la plena aplicación de esas dos importantes resoluciones, la aceptación del principio de tierra por paz y la adhesión a las referencias de la Conferencia de Madrid.

Por último, tenemos que reiterar que el problema de Palestina no es solamente un problema de derechos humanos, de crímenes de lesa humanidad, de crímenes de guerra. Es también un problema de ocupación de un territorio y un pueblo por la fuerza. Es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, esperamos, primero, que el Consejo apruebe una resolución por la que se brinde protección internacional al pueblo palestino. Este pedido ha pasado a ser un pedido internacional que ha ganado el apoyo unánime de los países del Grupo de los Ocho durante la cumbre que celebraron en Génova, Italia, el mes pasado. Esperamos que este pedido internacional se traduzca en una resolución que apruebe el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta, por la que se ponga fin al derramamiento de sangre que actualmente tiene lugar en los territorios palestinos ocupados.

Segundo, el Consejo debe buscar la terminación de la actual ocupación israelí y el sufrimiento que dicha ocupación provoca en el pueblo palestino. Esperamos que este Consejo adopte medidas prácticas y tangibles para mantener bajo control esta situación explosiva y no se convierta en una tribuna libre para la retórica política. El pueblo palestino continuará su resistencia y su lucha contra la ocupación israelí hasta que recupere el ejercicio de todos sus derechos inalienables, especialmente su derecho inalienable a establecer su Estado independiente en su territorio, con Jerusalén como su capital, como dice y reitera el Presidente Arafat, con el que estamos totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, hacemos en este foro un llamamiento urgente al Consejo de Seguridad, a los patrocinadores del proceso de paz y a la comunidad internacional para que intervengan rápidamente y pongan fin a la agresión y las medidas arbitrarias y opresivas de Israel, que contravienen todas las leyes y normas internacionales, para que brinden protección internacional al pueblo palestino y para que restituyan las instituciones palestinas de Jerusalén a su condición anterior, de manera que sigan desempeñando el papel que les corresponde en el

contexto del proceso de paz, volviendo así a encaminar nuevamente dicho proceso.

El Presidente: Agradezco al representante de Bahrein sus referencias a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Embajador Bruno Rodríguez Parrilla, Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla: Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarle sinceramente por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. No me cabe duda de que bajo su hábil liderazgo los trabajos del Consejo se realizarán de manera constructiva y eficaz. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Wang Yingfan, Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas, por la forma ejemplar en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes de julio.

Estoy agradecido a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo, por haberme brindado la oportunidad, en mi calidad de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de participar en este importante debate sobre la escalada crítica de la violencia en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

El Comité está hondamente preocupado ante el enorme aumento reciente de la tensión y los actos de violencia en Jerusalén oriental y en sus inmediaciones, así como en las zonas plenamente controladas por los palestinos. A juzgar por los hechos que hemos presenciado en los últimos días, parece que Israel no tiene intenciones de cumplir con los acuerdos suscritos con la parte palestina y hubiera resuelto realizar operaciones militares en gran escala en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en las zonas plenamente controladas por la Autoridad Palestina. Entre los incidentes más asombrosos de las últimas horas, cabe mencionar la toma de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en Jerusalén oriental y Abu Dis.

Además de tratarse de una provocación ostensible, la bandera israelí que se izó triunfalmente en el tejado de esta institución palestina constituyó un ejemplo patente de esta política. Tres días después, en una operación masiva a modo de ofensiva en que se

emplearon carros de combate, vehículos blindados de transporte de tropas y topadoras, junto con helicópteros de combate, las fuerzas de defensa de Israel invadieron Jenin, una aldea de la Ribera Occidental, y al parecer ahora se proponen hacer lo mismo en Beit Jalla y en Belén, todas ellas zonas de categoría "A", controladas plenamente por los palestinos.

Israel sigue utilizando armas sofisticadas como misiles y helicópteros de combate en la ejecución extrajudicial de presuntos militantes palestinos. El número de muertos va en aumento: en la actualidad se eleva a más de 700 personas, entre ellas unos 550 palestinos. La economía palestina ha sido diezmada y la infraestructura de los territorios palestinos ocupados se sigue erosionando.

A modo de excusa, obviamente inaceptable, se alega que estas medidas constituyen una respuesta a los continuos actos de violencia perpetrados por los palestinos, incluidos los incidentes de bombas detonadas por atacantes suicidas en diversas ciudades de Israel. Lo que sí tenemos en claro es que nos oponemos firmemente a toda acción que entrañe la pérdida de vidas, ya sean israelíes o palestinas. Tras 34 años de ocupación y sin perspectivas de un futuro mejor, además de ver deshechas las promesas de una solución pacífica, el pueblo palestino ha quedado completamente indefenso y vulnerable ante las acciones arbitrarias y excesivamente duras del ejército israelí.

Hace tan sólo unos meses, las recomendaciones de la Comisión Mitchell parecían ofrecer una salida al punto muerto en que nos hallábamos. Sin embargo, la condición poco viable de que todos los actos de violencia cesaran antes de que se iniciara el período de distensión y se reanudara las negociaciones nos ha sumido en la crítica situación actual. Las recientes violaciones por Israel del derecho internacional y su incumplimiento de los acuerdos pactados con la parte palestina demuestran una vez más que Israel no ha logrado aceptar plena e inequívocamente el principio fundamental de territorio por paz y llevar a la práctica los compromisos y obligaciones asumidos en Madrid y Oslo.

Ya llevamos cierto tiempo examinando la manera de ayudar a las partes a salir del laberinto de la crisis actual. Es evidente que las partes —ya abandonadas a sus propios recursos hace mucho tiempo— no pueden encontrar una salida. Necesitan la asistencia de la comunidad internacional y de este Consejo, al cual se ha

atribuido la responsabilidad primordial de velar por la paz y la seguridad internacionales.

En numerosas ocasiones, el Consejo no adoptó medidas tangibles pese a que se daban todos los elementos necesarios para ello. Consideramos necesario llevar a la práctica el informe de la Comisión Mitchell y sus recomendaciones en su totalidad. Es preciso que se establezca un marco para su aplicación en un plazo razonable y que la comunidad internacional supervise su cumplimiento por ambas partes. Es preciso reanudar, con carácter urgente, las negociaciones en materia de seguridad, así como el examen de las cuestiones relativas a los estatutos provisional y permanente. El Comité considera que es preciso llegar a un acuerdo definitivo sobre el estatuto permanente, el cual debería haberse alcanzado mucho antes sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Tan sólo una vez que exista el Estado palestino soberano, con fronteras garantizadas y seguras, llegará la paz y los dos pueblos vecinos, israelíes y palestinos, podrán gozar de seguridad y prosperidad y empezar a afianzar su relación para el futuro.

Nuestro Comité lleva ya más de 25 años insistiendo en que la base del problema consiste en la continua ocupación ilegal por los israelíes del territorio palestino. Hoy hacemos nuevamente un llamamiento al Gobierno de Israel para que respete y cumpla los principios plasmados en el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y las disposiciones de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

En repetidas ocasiones el Comité ha dado a conocer su posición respecto de la situación sobre el terreno y la amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales, el punto muerto en que se encuentran las negociaciones de paz, el deterioro de la situación humanitaria y el estado lamentable en que se halla la economía palestina. Para concluir, deseo instar a los miembros de este Consejo a afrontar los retos que se nos plantean y proponer con prontitud medidas concretas y decisivas para resolver la crisis actual en el Oriente Medio.

El Presidente: Agradezco al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera felicitarlo calurosamente, Sr. Presidente, por asumir la presidencia del Consejo para este mes. Confiamos en que bajo su presidencia el Consejo tome medidas prácticas para darle un rayo de esperanza a los pueblos de la región, de manera que se puedan reanudar el diálogo y la coexistencia y que la lógica de la paz y la cooperación prevalezca sobre la lógica del enfrentamiento y la venganza. Quisiera también darle las gracias por haber respondido favorablemente a la solicitud presentada por los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) de convocar a una sesión extraordinaria del Consejo para emprender la consideración de la trágica situación de los territorios palestinos. Finalmente, quisiera felicitar calurosamente a su antecesor, el Representante Permanente de la República Popular China, por su sabiduría y clara visión al dirigir los trabajos del Consejo el mes pasado.

Apenas hace pocos meses, el mundo aguardaba con optimismo las negociaciones entre los palestinos y los israelíes. En ese tiempo, había la esperanza de que se hicieran posibles avances como un primer paso hacia el restablecimiento de una paz real y justa en el Oriente Medio —una paz que le permitiría a todos los pueblos de la región poder gozar, finalmente, de sus derechos legítimos, de la seguridad y de la tranquilidad. Se hicieron esfuerzos dignos de encomio en ese tiempo, en especial por parte de los dos patrocinadores del proceso de paz, así como por la Unión Europea y los Estados árabes, para estimular a las dos partes —Israel y los palestinos— a avanzar y resolver todas las dificultades. El hito histórico, que todos aguardábamos con interés, no estaba cercano.

De ahí en adelante la región se vio envuelta en una espiral de violencia. Las fuerzas israelíes adoptaron la política de la escalada —una política de matar niños y civiles, restringir la libertad de movimiento de los palestinos, intensificar el bloqueo económico, confiscar las tierras, destruir las casas, consolidar la política de asentamientos, “balkanizar” y profanar el territorio palestino. Debido a las vacilaciones de la comunidad internacional de poner término a estas violaciones con la suficiente prontitud y determinación, las fuerzas israelíes prosiguieron con sus políticas represivas con el agravante de la venganza. También siguieron con sus

políticas de asesinatos, seleccionando a líderes palestinos y amenazando con matar a los familiares y las familias de quienes ellos sospecharan de estar participando en la resistencia a la ocupación.

Las fuerzas israelíes invadieron las instalaciones de las instituciones palestinas, en especial la Casa de Oriente en Al-Quds Al-Sharif. El gobierno israelí mismo había reconocido previamente la condición legal de la Casa de Oriente. Por más de tres décadas había estado de acuerdo en respetar esa condición y no atacarla. Fue entonces que el Presidente del Comité de Al-Quds, Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos, emitió una declaración que condenaba la ocupación de la Casa de Oriente por fuerzas israelíes. Su Majestad condenó todas las formas de violencia y contraviolencia y exhortó a los patrocinadores del proceso de paz —los Estados Unidos y la Federación de Rusia— a tomar las medidas necesarias para detener la política de ocupación y de violación de los lugares sagrados y de las instituciones palestinas e islámicas en Al-Quds Al-Sharif. El Presidente del Comité exhortó al Consejo de Seguridad, al Secretario General y las organizaciones internacionales y regionales que han estado activas en esta cuestión de actuar con rapidez para aplicar el acuerdo de cesación del fuego y lanzar de nuevo las negociaciones de paz.

Un pueblo, como el israelí, que desea vivir con seguridad con sus vecinos no puede permitirle a sus líderes que humillen y maten a aquéllos que son sus socios hoy y que serán sus socios en el futuro. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no pueden permanecer como espectadores a la luz de las violaciones cometidas por Israel. No pueden negar los valores humanos e ignorar la conciencia internacional. No pueden permitir que la región quede atrapada en el ciclo de los ataques y contraataques. Si las cosas siguen como están, la situación seguirá empeorando y la crisis se agudizará aún más. Eso solamente alimentará los sentimientos de odio. Esta política no puede producir ningún éxito en los esfuerzos por alcanzar una cesación del fuego, y ni hablar de las negociaciones en sí. Tampoco podrá conducir a una paz justa y global en el Oriente Medio.

Estamos absolutamente convencidos de que las cosas no habrían alcanzado este punto peligroso y que esta crisis no habría surgido si el Consejo de Seguridad hubiese aprobado una resolución en marzo para enviar observadores internacionales a determinar las responsabilidades y a prevenir los actos de violencia.

Manifestamos la esperanza hoy de que el Consejo pueda estar a la altura de las aspiraciones de los pueblos de la región, así como de las de la comunidad internacional, cambiando su política y garantizando que la situación no empeore. Mi delegación insta al Consejo y al Secretario General a actuar firme y responsablemente a la luz de la gravedad de la situación.

Habrà que adoptar medidas que permitan aplicar las recomendaciones del informe Mitchell y exhortar a Israel a que cumpla con sus compromisos y con el derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. Esperamos que el Consejo de Seguridad haga todo lo que esté a su alcance para garantizar la protección internacional necesaria al pueblo palestino, ejerza toda la presión que haga falta para romper el círculo vicioso de violencia y exhorte al Gobierno israelí a que abandone la política que lleva aplicando en los últimos meses y a que acceda a reanudar las negociaciones allí donde se suspendieron.

Mi delegación pide al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades de conformidad con la Carta. Estamos convencidos de que la paz y la seguridad en el Oriente Medio siguen dependiendo de la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en el marco del principio de territorio por paz, a fin de que los palestinos puedan disfrutar de todos sus derechos, en particular del derecho legítimo a crear su propio Estado con Jerusalén como su capital, así como de que Israel se retire del resto de los territorios árabes ocupados, inclusive las Alturas del Golán y los territorios libaneses ocupados.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Marruecos por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bélgica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. De Ruyt (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea expresa hoy, una vez más, su gran preocupación por la violencia de los acontecimientos que han tenido lugar en el Oriente Medio en estos últimos meses y, en particular, en estas últimas semanas. Rechaza por considerarlas injustificables todas las formas de violencia, que no hacen más que acentuar el deterioro de una situación ya preocupante en el Oriente Medio y que dejan sin efecto los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional con miras al relanzamiento de un proceso político.

Es necesario que las partes sustituyan cuanto antes la lógica del enfrentamiento y de la violencia por la lógica del diálogo y la negociación. Ya es hora de que las partes reflexionen, se vuelquen al futuro con determinación y trabajen juntas por la restauración de un clima de confianza mutua, indispensable para romper el círculo vicioso de violencia y represalias. La Unión Europea recuerda a las autoridades israelíes y palestinas que tienen la responsabilidad de hacer todo lo que esté en sus manos para evitar todo acto que pueda causar más víctimas. Estamos convencidos de que no existe ninguna alternativa a la solución política.

La escalada de violencia, que se ha intensificado drásticamente en estos últimos días, es intolerable. La Unión Europea condena con vehemencia los atentados suicidas recientes. Esos actos, en particular los que tienen por blanco a civiles israelíes, son absolutamente odiosos e indignantes. El terrorismo constituye una amenaza grave para la estabilidad de la región. Hay que combatirlo de la manera más enérgica. La Unión Europea condena asimismo toda ayuda que se brinde a las organizaciones que recurren al terrorismo, ya sea asistencia económica, suministro de armas o entrenamiento. La Unión Europea pide a la Autoridad Palestina que haga todo lo posible por poner fin a la violencia, sobre todo deteniendo y enjuiciando a los autores, investigadores y financiadores de los actos de terror.

La decisión de Israel de cerrar la Casa de Oriente y otras instituciones en Jerusalén no redundará en beneficio de la paz y no puede sino debilitar a los dirigentes palestinos en un momento en el que se les pide que se comprometan firmemente a luchar contra el extremismo. Va en contra del objetivo fijado, que debe seguir siendo el de restablecer la seguridad para todos. Los actos unilaterales no van a modificar la postura firme de la comunidad internacional acerca del estatuto de los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental. La Unión Europea desea que ese cierre se termine cuanto antes y se restituyan los archivos, y que Israel haga

gala de la máxima moderación evitando cualquier acto que pueda considerarse provocador.

La Unión Europea opina que las ejecuciones extrajudiciales, además de ser ilegales e inaceptables, obstaculizan la paz y, por consiguiente, perjudican a ambas partes. La Unión Europea pide a Israel que actúe con gran moderación en la utilización de la fuerza militar.

La Unión Europea recuerda que la base de las negociaciones y de una paz justa y duradera debe ser las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como las demás resoluciones pertinentes, y también el rechazo de la apropiación de territorio mediante la guerra, la necesidad de que cada Estado de la región esté en condiciones de vivir con seguridad y el principio de tierra por paz. Reiteramos nuestra convicción de que la seguridad sólo podrá restablecerse para todos si se retoma la vía trazada por la Conferencia de Madrid, los Acuerdos de Oslo y las recomendaciones del informe Mitchell, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Las recomendaciones de la Comisión Mitchell deben aplicarse de inmediato y de manera íntegra. Cualquier retraso o condición adicional que se imponga a la puesta en práctica de esas recomendaciones le haría el juego al extremismo y alimentaría la violencia. Hace falta un mecanismo imparcial de vigilancia para superar las trabas que podrían obstaculizar la aplicación de esas recomendaciones. La Unión Europea está convencida de que este mecanismo beneficiaría a ambas partes.

La Unión Europea exhorta a ambas partes a que entablen sin demora un diálogo político continuo para salir del punto muerto y expresa su apoyo a las iniciativas adoptadas en este sentido, como la del Sr. Shimon Peres, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. La Unión Europea expresa la esperanza de que el diálogo permita abrir una perspectiva política para resolver el conflicto.

La Unión Europea sigue estando dispuesta a desempeñar su papel en estrecha colaboración con los Estados Unidos, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y todos los interlocutores que quieran lograr la paz en el Oriente Medio.

La Unión Europea espera del Consejo de Seguridad una aportación constructiva y útil, en aras de la eficacia, a fin de contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mitchell y a la reanudación del diálogo entre las partes.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Ashtal (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Es un placer para mí darle las gracias y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También deseo encomiar a su predecesor, el Representante Permanente de China, que el mes pasado dirigió con gran acierto la labor del Consejo.

También deseo hacer constar nuestro agradecimiento por su decisión de convocar con prontitud esta reunión, tanto más cuanto que el Consejo recientemente se ha mostrado renuente a las solicitudes que se le han hecho de que se reúna para examinar la situación en los territorios palestinos ocupados.

Desde septiembre de 2000, y más concretamente desde que el Gobierno de Sharon asumió el poder, la Potencia ocupante, Israel, ha seguido con su polifacética campaña militar contra el pueblo palestino, así como con su política de imponer cierres, aislamiento y asedio de las ciudades palestinas. Ha escalado e intensificado su agresión contra el pueblo palestino utilizando armamento pesado, incluso artillería, tanques y fuerza aérea, y realizando incursiones en territorio palestino. Asimismo, ha atacado al Líbano y bombardeado objetivos sirios en el Líbano.

Más recientemente, las fuerzas de seguridad israelíes ocuparon la Casa de Oriente y otras nueve oficinas de la Autoridad Palestina en Jerusalén oriental, atacando y arrestando a los guardas palestinos y confiscando importantes documentos y archivos, incluidos mapas y títulos de propiedad de terrenos palestinos. Asimismo, ha modificado a la fuerza la situación en la aldea de Abu Dis, cercana a Jerusalén oriental.

Es evidente que Israel está llevando a cabo un plan cuidadosamente concebido para destruir el proceso de paz y liberarse así de todas sus obligaciones y responsabilidades que le impone el derecho internacional, incluidas las que se desprenden de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, en las que se provee un marco para una paz duradera. Los acontecimientos acaecidos en los territorios palestinos desde septiembre de 2000 dejan ver claramente el plan sionista: Israel ha aumentado su violencia, aplicando una política de escalada creciente en las esferas militar y política. Éste se refleja también en el recurso de Israel a la fuerza excesiva y a la ampliación de sus

operaciones militares en las que se recurre a asesinatos de civiles, destrucción de la infraestructura de la Autoridad Palestina e incursiones en territorio de la Autoridad Palestina.

Pero lo más importante es que Israel continúa con sus actividades de asentamientos, lo que constituye el meollo del problema en Palestina. En entrevistas a la prensa, Sharon afirmó que los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 son tierras que están “en disputa”, no tierras ocupadas como las ha declarado la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de poner fin al asesinato y el desplazamiento del pueblo palestino. Tiene también la responsabilidad de lograr la paz de conformidad con sus propias resoluciones de larga data. Es lamentable que el Consejo no haya conseguido adoptar una resolución que proteja al pueblo palestino. Esto no hace más que alentar la intransigencia de Israel y su agresión contra el pueblo palestino.

Lo que al parecer pone en tela de juicio la credibilidad del Consejo de Seguridad es que mientras en otros lugares del mundo el Consejo ha impuesto su autoridad, se limita a ser un simple espectador en las cuestiones relativas a Israel y a las violaciones cometidas por Israel contra el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. La impresión imperante entre la opinión pública del mundo árabe es que el Consejo de Seguridad trata las cuestiones de manera selectiva aplicando un criterio de doble rasero.

Se suponía que el proceso de paz que comenzó en el decenio de 1990 tenía por objetivo promover la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad mediante la participación de las principales Potencias, especialmente los Estados Unidos de América, en búsqueda de una fórmula aceptable para la aplicación de esas resoluciones. Se hicieron grandes esfuerzos en ese sentido, pero lamentablemente el proceso de paz está prácticamente estancado. En verdad, existe el peligro de que la situación en el Oriente Medio se deteriore a tal punto que termine en una guerra total.

Todos estos factores traen de nuevo esta cuestión a la consideración del Consejo de Seguridad. El Consejo debe atribuir la debida importancia a la situación en los territorios ocupados.

La República del Yemen saluda la lucha del pueblo palestino y su firmeza en su enfrentamiento con la arrogancia sionista y la intensificación y escalada de sus ataques. Las prácticas y crímenes israelíes contra los palestinos, tales como la agresión, el derramamiento de sangre, los bloqueos, la profanación de los lugares santos, la confiscación de tierras y la demolición de propiedades, exigen que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y proporcione al pueblo palestino protección internacional y obligue a israelí a acatar las resoluciones de legitimidad internacional.

La ocupación por parte de Israel de la Casa de Oriente y de otras instituciones palestinas en la Ciudad Santa de Jerusalén constituye otro acto peligroso de esta escalada. Es una violación flagrante de todos los instrumentos y acuerdos internacionales a los que ha adherido Israel. Una vez más, esta situación exige que el Consejo de Seguridad tome una posición firme a fin de anular todas las medidas adoptadas por Israel para ocupar la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas, poner coto a la demolición de viviendas, la confiscación de tierras, el aislamiento y la hambruna, y obligar a Israel a retornar a la mesa de negociaciones de conformidad con los acuerdos firmados en los que se estipula que las diferencias deben resolverse sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz y las recomendaciones del informe Mitchell.

Todo esto debería permitir al fin al pueblo palestino recuperar sus derechos y establecer un Estado independiente en su propio territorio nacional, con Jerusalén como su capital.

El Presidente: Agradezco al representante del Yemen su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Akasaka (Japón) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Mi delegación quisiera expresarle su agradecimiento por darnos la oportunidad de presentar las opiniones del Japón sobre la grave situación que enfrenta el Oriente Medio.

El Japón está sumamente preocupado porque la situación en los territorios ocupados está pasando por

la peor crisis desde que comenzó el actual proceso de paz en 1993. Estamos alarmados ante el aumento de las víctimas mortales, en su mayoría civiles, incluidos niños inocentes. Expresamos nuestras profundas condolencias a las atribuladas familias y nuestra profunda solidaridad hacia los heridos. El círculo vicioso de violencia y odio sólo puede traer más tragedia y reducir las oportunidades para alcanzar una paz justa, duradera y completa que sólo puede lograrse mediante negociaciones sobre la base de la confianza mutua.

El Japón insta a todas las partes interesadas a que pongan fin de inmediato a los actos de violencia, provocación y represalias, y a cualquier otra acción que pudiese agravar aún más la situación. Exhortamos a todas las partes a que ejerzan la mayor moderación.

En este Contexto, el Japón insta al Gobierno de Israel a que ponga fin a la utilización de la fuerza excesiva, a la incursión en las zonas bajo el control de la Autoridad Palestina, al apoderamiento de la Casa de Oriente y de otros bienes que pertenecen a las instituciones palestinas en Jerusalén oriental. El Japón insta también a la Autoridad Palestina a que se esfuerce al máximo por prevenir la repetición de ataques terroristas que no pueden justificarse de ningún modo.

El Japón quisiera también subrayar que las recomendaciones del informe Mitchell deberían aplicarse plenamente lo antes posible. A ese respecto, quisiéramos recordar que la declaración de la Cumbre de Génova del Grupo de los Ocho sobre el Oriente Medio publicada el 21 de julio señala que “la vigilancia de terceros, aceptada por ambas partes, serviría sus intereses en la aplicación del informe Mitchell”.

El Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Seiken Sugiura, expresó estas opiniones del Japón a los países de la región en su viaje al Oriente Medio a principios de este mes, cuando se reunió con los líderes políticos de Egipto, Israel, la Autoridad Palestina, Jordania, Siria y el Líbano.

Como lo ha declarado el Japón en varias ocasiones, el grave deterioro de la economía palestina nos preocupa sumamente. Las dificultades económicas tienen repercusiones directas y graves en la vida real de los palestinos y sin ninguna duda tienen efectos negativos en el proceso de paz. Una vez más, es aquí donde tenemos que evitar el círculo vicioso del deterioro de la economía y la intensificación del odio y la violencia. En este contexto, hay que levantar el bloqueo económico impuesto sobre los palestinos y reanudar la transferencia

en materia de impuestos a la Autoridad Palestina. Mi delegación quisiera agregar a ese respecto que el Japón ha hecho contribuciones a los palestinos que alcanzan los 21 millones de dólares desde fines del último mes de septiembre, cuando estalló el estado de violencia actual.

La crisis sólo puede resolverse mediante esfuerzos serios de ambas partes sobre la base de la moderación y la confianza mutuas. La comunidad internacional debe promover estos esfuerzos. Quiero garantizarle, Sr. Presidente, que el Japón sigue estando dispuesto a prestar todo el apoyo posible en la esfera política y económica para resolver la crisis actual en cooperación y coordinación con la comunidad internacional.

El Presidente: Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al Otaibi (Kuwait) (habla en árabe): Sr. Presidente: Permítame que lo felicite por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y que encomie los esfuerzos del Representante Permanente de China, quien presidió el mes pasado el Consejo.

La respuesta rápida del Consejo a la solicitud de la Organización de la Conferencia Islámica de celebrar esta importante reunión para examinar la peligrosa y deteriorada situación de los territorios palestinos ocupados sólo prueba la convicción del Consejo de que debe adoptar medidas para detener esta situación dada su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, la actitud impasible de la comunidad internacional mientras el pueblo palestino sufre desde el pasado mes de septiembre las agresiones diarias de Israel ha alentado al Gobierno de Israel a intensificar su agresión contra el pueblo palestino para imponer una política de statu quo y obligar a los palestinos a renunciar a sus derechos legítimos.

La situación en los territorios ocupados es muy grave y plantea una verdadera amenaza a la paz y la estabilidad de la región debido a la insistencia del Gobierno de Israel en su agresión y en su rechazo a todos los compromisos y resoluciones internacionales. Una y otra vez las autoridades de Israel lanzan una agresión en gran escala contra los palestinos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en violación del Cuarto

Convenio de Ginebra de 1949, utilizando todo tipo de opresión y de armas. Esto ha provocado cientos de muertes y herido a miles de personas. Israel ha cerrado áreas palestinas para intensificar el asedio económico, lo que ha exacerbado el sufrimiento del pueblo palestino y ha llevado al acentuado deterioro de las condiciones de vida de dicho pueblo. El Gobierno de Israel también ha seguido políticas de asesinatos, arrestos y de destrucción de viviendas ignorando todos los llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a este tipo de prácticas que violan los derechos humanos fundamentales.

Hace pocos días las fuerzas de ocupación tomaron la Casa de Oriente y otras nueve oficinas de la Autoridad Palestina en Jerusalén oriental, violando una vez más los acuerdos firmados con la Autoridad Palestina en el marco del proceso de paz. En este contexto, afirmamos nuestro compromiso en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén que declaran nulas y carentes de valor todas las medidas adoptadas por Israel para cambiar las características de esta Ciudad Santa.

El Gobierno de Israel claramente está tratando de dejar de lado sus responsabilidades en virtud de los acuerdos firmados con la Autoridad Palestina, está violando los principios básicos convenidos en esos acuerdos y en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de tierra por paz.

Las políticas de agresión adoptadas por Israel seguirán adelante a menos que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional asuman sus responsabilidades y adopten medidas firmes para poner fin a los crímenes perpetrados contra el pueblo palestino, enjuiciar a los perpetradores y enviar observadores internacionales lo más pronto posible para proteger a los palestinos de la opresión de las fuerzas ocupantes. A ese respecto, exhortamos a los copatrocinadores del proceso de paz, a la Unión Europea, a todos los países y organizaciones amantes de la paz a que presionen al máximo a Israel para que respete los acuerdos bilaterales firmados con los palestinos y aplique las recomendaciones del informe Mitchell con el fin de allanar el camino hacia la reanudación de las negociaciones en el contexto del proceso de paz y de alcanzar una solución definitiva que abarque a todos los problemas y permita que el pueblo palestino goce de todos sus derechos legítimos.

El Gobierno de Israel debe darse cuenta de que sus medidas y prácticas de opresión no le darán la

seguridad que busca si sigue ocupando otros territorios e ignora sus obligaciones internacionales y los acuerdos firmados con la Autoridad Palestina en el proceso de paz. Esta violación de los acuerdos sólo llevará al aumento de la tensión y del círculo vicioso de violencia y de guerras que ha contemplado esta región vital en los últimos cuatro decenios y que ha afectado a todos los recursos, potenciales y capacidades que podrían haberse orientado hacia el desarrollo.

Para que la paz sea permanente, duradera y amplia debe basarse en la legitimidad internacional y más concretamente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluidos las Alturas del Golán y los territorios del Líbano meridional.

Para concluir, quiero reiterar el respaldo de Kuwait a la lucha del pueblo palestino por conquistar sus derechos inalienables y establecer un Estado independiente en su territorio, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

El Presidente: Agradezco al representante de Kuwait su declaración y sus amables palabras para con la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ly (Mauritania) (habla en francés): Sr. Presidente: Antes de referirme al tema del orden del día que nos ocupa —la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina— permítame felicitarlo, en nombre de mi delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Estoy seguro de que su experiencia y sus cualidades personales contribuirán sin duda a realzar y a arrojar luz sobre nuestro debate.

Mis felicitaciones se hacen extensivas al Representante Permanente de China, Embajador Wang Yingfan, por su labor en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Mi delegación considera que no es posible conseguir una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio, incluida la Palestina ocupada, mientras persista la violencia y siga formando parte de la vida cotidiana. Mi delegación deplora y condena los últimos graves acontecimientos que tuvieron lugar en los territorios ocupados de Palestina, que culminaron con la ocupación ilegal e inadmisibles de la Casa de Oriente y de

otros edificios, sede de diversas instituciones palestinas en Jerusalén oriental, Jenin y, recientemente, en Khan Younis. Esta situación deplorable, por supuesto, ha causado una considerable pérdida de vidas humanas, y contraviene las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

Ante la constante escalada de la violencia, la comunidad internacional debe, ahora más que nunca, desempeñar un papel más positivo en el restablecimiento de la paz y la seguridad en la región, que tanto ha sufrido. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas corresponde al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón el envío —lo antes posible— de observadores internacionales que ofrezcan protección y seguridad a la población civil palestina se ha convertido en una necesidad absoluta. Sólo el Consejo de Seguridad, que usted representa, tiene la responsabilidad de tomar esa medida.

Acogemos con satisfacción las recomendaciones que figuran en el informe Mitchell, que goza de un amplio apoyo por parte de la comunidad internacional. La aplicación de esas recomendaciones podría contribuir a restablecer el marco apropiado para regresar a la mesa de negociaciones y concluir la labor relativa a los acuerdos ya pactados entre las partes en Madrid, Oslo y Sharm el-Sheikh.

A pesar de los retrocesos y los obstáculos en el camino hacia la solución de la cuestión de Palestina, mi delegación está convencida de que la paz sigue siendo posible. Por ello queremos reafirmar nuestro compromiso con el proceso de paz que se inició en Madrid.

Para concluir, quiero decir que sólo la legalidad y la legitimidad internacionales pueden prevalecer. Creemos que las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —242 (1967) y 338 (1973)— y el principio tierra por paz siguen siendo la única base para llegar a una solución definitiva de la cuestión de Palestina. Esto debería dar lugar a la creación de un Estado Palestino independiente, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

El Presidente: Agradezco al representante de Mauritania sus amables referencias a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo —a usted y a su país— por

haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. También deseo rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Embajador Wang Yingfan de China, por la manera brillante en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Quiero felicitar a usted, Sr. Presidente, por haber convocado esta reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la grave situación de los territorios árabes ocupados. Quiero agradecer a los demás miembros del Consejo por haber accedido a la solicitud de que se celebrara esta reunión, solicitud presentada de manera conjunta por el Presidente del Grupo Islámico y el Presidente del Comité de seguimiento de la novena conferencia de la Cumbre Islámica.

Mi delegación agradece al Embajador Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina, que presentó información al Consejo esta mañana acerca de la grave situación reinante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Diez meses de violencia casi ininterrumpida, tras la provocación de septiembre del año pasado, han cobrado un gran número de vidas humanas y dejado un gran número de heridos. Han muerto más de 600 personas, un número abrumador de los cuales son palestinos. El ciclo de la violencia sigue adelante y amenaza con empeorar durante los próximos días y semanas a menos que la comunidad internacional, especialmente este Consejo, intervenga para ponerle fin. Efectivamente, si el Consejo piensa asumir las responsabilidades que le caben en virtud de la Carta no le queda otra alternativa que intervenir.

Las medidas que ha tomado el Gobierno de Israel en nombre de la seguridad han alcanzado proporciones peligrosas e insostenibles.

Entre éstas podemos citar la continua dependencia de la utilización de fuerza excesiva, el abrumador uso del poder militar, la invasión de los territorios palestinos y la brutal sofocación de la vida palestina en los territorios ocupados por medio de los cierres de territorios y caminos, la destrucción de propiedades palestinas y otras formas de acoso e intimidación de la población palestina, en aplicación de una política indiscriminada de castigo colectivo.

La toma por la fuerza de la Casa de Oriente en Jerusalén oriental supone un golpe a las mismas bases del proceso de paz y disminuye aún más toda esperanza de revivirlo. La toma de la Casa de Oriente y de las otras instituciones palestinas y los asesinatos de determinados funcionarios palestinos se cuentan entre las más

arrogantes medidas de provocación adoptadas por las autoridades israelíes. Estos últimos actos equivalen a la abrogación de todos los acuerdos que ha concertado Israel con la parte palestina desde los acuerdos de Oslo. La decisión de Israel, la Potencia ocupante, de tomar estas medidas, especialmente el cierre de las instituciones palestinas, constituye una peligrosa intensificación de la campaña militar que ha venido librando Israel contra el pueblo palestino desde septiembre pasado. Constituye también una ofensa a la dignidad nacional palestina y a los derechos palestinos en Jerusalén.

Es obvio que esos actos no van a acobardar al pueblo palestino, como se pretendía. Por el contrario, lo más probable es que aumente la ira, la frustración y la desesperación de los palestinos y empeore aún más la situación, dando lugar a una mayor tensión y polarización entre israelíes y palestinos.

Ningún país amante de la paz, entre los que se encuentra el mío, justifica la violencia, especialmente cuando se ejerce contra civiles inocentes. Pero la violencia engendra violencia. De ahí la importancia de que se abandonen de inmediato esas políticas, en favor del diálogo y las negociaciones.

Al abordar esta cuestión en estos momentos, el Consejo no puede sino reconocer dos hechos o realidades importantes que deben encararse: primero, la continua ocupación por parte de Israel de territorios palestinos y árabes; segundo, la continua violación de los derechos humanos de los palestinos y otros árabes que viven en los territorios ocupados. Debe ponerse fin a ambos hechos, puesto que son una clara e innegable violación del derecho internacional y el derecho humanitario, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hay que recordarle a Israel de manera firme y constante su obligación, emergente del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, de retirarse de esos territorios y respetar los derechos humanos de sus habitantes. Sus actos ilegales en esos territorios no pueden perdonarse, y menos aún protegerse. Israel, al igual que los demás Miembros de la Organización, debe cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta.

Deben ejercerse ahora sobre Israel presiones similares a las que ha aplicado el Consejo en el pasado a otros Miembros de la Organización que no cumplían con sus obligaciones. El no hacerlo equivaldría a tratar a Israel como un caso especial, como si fuera un Miembro privilegiado de esta Organización, un Miembro al que,

por una razón u otra, se lo exonera de tener que cumplir con las estipulaciones del derecho internacional. Sí, Israel es un Estado Miembro de esta Organización, pero más allá de eso no goza de ninguna condición especial en la comunidad de naciones. Debe tratarse como a cualquier otro Estado y debe cumplir con todas sus obligaciones y responsabilidades sin excepción. Al igual que otros Estados que tienen que lidiar con cuestiones relativas a la paz y la seguridad, debe ceñirse, como lo hacen los demás, a las normas del derecho internacional y el derecho humanitario. No debe haber ninguna dispensa especial para Israel, ni este Consejo ni en ningún otro foro internacional.

En el pasado el Consejo no pudo asumir con respecto a esta cuestión la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta, ya sea porque se le impidió hacerlo o porque no estuvo en condiciones de aplicar las resoluciones que había aprobado sobre la situación en Palestina. Está claro que, a la luz de la grave situación que impera ahora en los territorios palestinos ocupados, el Consejo no puede permitirse mantener la misma posición. El que el Consejo no tome ninguna medida ante los continuos actos de provocación de Israel en los territorios ocupados supondría un patente abandono por parte del Consejo de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. También supondría perdonar el continuo uso por parte de Israel de la fuerza y el poder militar sobre los indefensos habitantes de los territorios ocupados. Lo que es más importante, indicaría una ambivalencia del Consejo o una falta de apoyo al proceso de paz o, peor aún, un apoyo indirecto a la solución del conflicto por vías no políticas. Al no tomar ninguna medida, el Consejo haría una vez más oídos sordos a las súplicas del pueblo palestino que vive bajo ocupación y demostraría falta de voluntad e impotencia con respecto a la cuestión de Palestina.

El Consejo tendrá que pesar seriamente su papel con respecto a la cuestión de Palestina. Durante demasiado tiempo se ha permitido quedarse al margen sobre la base del argumento de algunos de que la solución de la cuestión debería quedar más bien en manos de las partes directamente afectadas por el conflicto, o de que la participación del Consejo no haría más que “complicar” las delicadas negociaciones entre las partes. Sin duda, ante los acontecimientos recientes, esos argumentos ya no son convincentes. En realidad, no lo fueron nunca.

El proceso de paz está muerto a todos los efectos, gracias a —o mejor dicho, por culpa de— las políticas

y prácticas del nuevo Gobierno de Israel. Le corresponde a este Consejo no escatimar esfuerzos para reactivar urgentemente el proceso de paz, sobre todo teniendo en cuenta la vacilación o renuencia de otras partes influyentes a participar más directamente en la reactivación del proceso.

Nosotros, la comunidad internacional, debemos reavivar en palestinos e israelíes la fe en una solución pacífica del conflicto y convencerlos de que deben abandonar toda perspectiva de volver a la guerra. A este respecto, debemos apoyar firmemente y sin reservas el informe de la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos, la Comisión Mitchell. Este informe proporciona una base sólida y viable para poner fin al ciclo de la violencia, salir del punto muerto y construir el puente necesario para retornar al proceso de negociación, que es el único que garantizará una paz y una seguridad duraderas a las partes involucradas, en vez de un conflicto interminable o una guerra.

Mi delegación considera que el proyecto de resolución que se está distribuyendo es más bien modesto en sus objetivos. Pero lo apoyamos, puesto que es una base práctica para alcanzar el consenso en el Consejo, lo que es importante si el Consejo ha de cumplir con su deber. En el proyecto de resolución, entre otras cosas, se pide la inmediata cesación de todos los actos de violencia, provocación y destrucción, así como el retorno a las posiciones y regímenes que existían antes de septiembre de 2000. También se pide que se aplique de manera pronta y amplia las recomendaciones del informe Mitchell, que se establezca un mecanismo de vigilancia respecto de la aplicación de dicho informe y que Israel invierta todas las medidas que había tomado sobre la Casa de Oriente y las otras instituciones palestinas ubicadas en Jerusalén oriental y sus alrededores. Estas y otras medidas que se proponen en el proyecto de resolución constituirán una base razonable para reanudar las negociaciones, preparando el terreno para una paz duradera entre los palestinos y los israelíes, sin más intimidación ni hostigamiento ni medidas militares en un vano esfuerzo por quebrar el espíritu del pueblo palestino.

Mi delegación piensa también que los patrocinadores del proceso de paz, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, así como la Unión Europea y la comunidad internacional en general deben desempeñar un papel más activo para mitigar la tensión actual y alentar a las partes, especialmente a Israel, a que vuelvan a la mesa de negociación. Reiteramos una vez más

nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad y tome las medidas necesarias sobre el particular. Seguimos pensando que es necesario establecer una fuerza internacional de observación para la protección de los civiles palestinos, así como garantizar el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los acuerdos existentes entre palestinos e israelíes.

Cualquier intento de este Consejo por apaciguar a la Potencia ocupante no solamente hará que la situación se haga más peligrosa, sino que será equivocado y pondrá en duda la credibilidad del Consejo. Esto debe evitarse a toda costa. Por lo tanto, mi delegación insta al Consejo y al Secretario General a responder vigorosamente para desactivar la actual situación explosiva y ayudar a reactivar el proceso de paz como cuestión de la mayor urgencia. Evidentemente, el Consejo no puede darse el lujo de tratar la cuestión de Palestina en sus circunstancias actuales como lo ha hecho en el pasado.

El Presidente: Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bebars (Egipto) (habla en árabe): Lo felicitamos, Sr. Presidente, por asumir la presidencia del Consejo para este mes. Confiamos en que tiene usted la capacidad de conducir los asuntos de este Consejo, en todo lo que concierne a esta importante cuestión, de manera que el Consejo pueda asumir su responsabilidad, que dimana de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales. También deseo encomiar y dar las gracias al Representante Permanente de China, quien presidió con capacidad el Consejo el mes pasado.

Nos reunimos hoy en un momento en que la comunidad internacional está sumamente preocupada por los graves acontecimientos en los territorios ocupados, especialmente en Jerusalén. La esperanza de la paz encara, ciertamente, una crisis aguda. Desde septiembre pasado, el pueblo palestino ha sido sujeto a las prácticas violentas y agresivas israelíes que han tenido como consecuencia que hayan habido cientos de mártires y miles de heridos. Se han destruido las propiedades del pueblo palestino y la economía palestina se encuentra en ruinas. Esto ha llevado a la frustración y a la desesperanza.

Los problemas que enfrenta el proceso de paz se deben principalmente a la falta de cumplimiento de Israel de sus compromisos contraídos en los acuerdos bilaterales, su ocupación y actividades de asentamiento en marcha, y su falta de respeto por la legitimidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de los fundamentos y principios del proceso de paz, que son “tierra por paz”, incluida la sagrada Jerusalén.

Hoy, el punto crítico del problema en los territorios palestinos ocupados es la ocupación israelí. Las prácticas de la ocupación israelí en los territorios palestinos, incluida Jerusalén, constituyen violaciones graves de resoluciones que cuentan con legitimidad internacional, representada ésta en esas zonas por las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, del 12 de agosto de 1949. Es inconcebible e inaceptable que en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, se haga la vista gorda con relación a estas prácticas, en momentos en que resuenan llamadas de todos lados pidiendo que se respeten los derechos humanos.

La seguridad es una demanda legítima de todos los pueblos de la región. Nadie le puede negar a ningún pueblo el derecho a la seguridad. Sin embargo, la seguridad de una población no puede conseguirse a expensas de la seguridad y los derechos de sus vecinos y las muertes y asesinatos de sus niños, la demolición de sus casas, la quema de sus fincas, la eliminación de sus medios de subsistencia, y de su tortura e inanición. La seguridad solamente puede ser alcanzada en una situación que se fundamente en la legitimidad, la justicia y la igualdad.

Por consiguiente, Egipto ha insistido en pedirle a la comunidad internacional que actúe con firmeza y rápidamente para presionar a las partes a que reanuden el proceso de paz sobre fundamentos sólidos, y no hacer hincapié solamente en los aspectos de seguridad, sin atender el punto crítico del problema: la necesidad de tener paz que se base en la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos legítimos completos del pueblo palestino.

Egipto ha hecho hincapié en la necesidad de enviar observadores a Palestina para que ayuden a calmar la situación dentro del marco de la aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión Mitchell, a fin de lograr negociaciones sobre la condición política

final, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; los principios y las garantías de la Conferencia de Madrid, especialmente el principio de “tierra por paz”; y los acuerdos que han sido concluidos entre las dos partes y garantizados por los Estados mundiales interesados. Egipto también subraya que sin la solución de ese conflicto, que es el punto crítico del conflicto israelo-árabe, de una manera justa y global, y sin que Israel se retire totalmente de los territorios sirios y libaneses, el Oriente Medio, estratégicamente importante para el mundo entero, seguirá siendo una zona llena de tensiones y de inestabilidad que, a su vez, amenazará los intereses legítimos de esos países y de todos los otros países interesados.

La crisis actual ha sido disparada por una provocación relativa a una zona muy especial del territorio ocupado —Jerusalén y la mezquita de Al-Aqsa. Ambos son importantes de manera central para los mundos árabe y musulmán, que no aceptan la profanación de ninguno de sus lugares sagrados. Estos lugares han sido transgredidos, en forma contraria a todas las leyes celestiales y mundanas. Esto representa un insulto a los sentimientos y a los derechos de los millones de creyentes que han sido enseñados a respetar las creencias de otra gente. Debemos reafirmar ante todo el mundo, representado por este Consejo, la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluida Jerusalén, y de que Israel respete la condición de ciudad santa de la misma y la devuelva a los palestinos para que fielmente la salvaguarden.

Deseo hacer hincapié en que los sangrientos acontecimientos recientes confirman un hecho: la ocupación no tiene futuro, por más poderoso que sea el ocupante, y que una paz justa y equilibrada es el fundamento para toda la estabilidad y la seguridad en la región. De esta manera, tenemos la esperanza de que la parte israelí se comprometa a cumplir con las resoluciones que cuentan con legitimidad internacional y se esfuerce seriamente por poner coto a sus agresivas prácticas en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Esperamos que Israel ponga fin a los actos de violencia dirigidos contra las instituciones y las propiedades palestinas en Jerusalén Oriental, especialmente la ocupación ilegal de la Casa de Oriente y la confiscación de sus archivos, que son una parte esencial de la historia, del patrimonio y de la memoria del pueblo palestino.

Egipto guarda todavía la esperanza de que se pueda lograr una solución pacífica, global y justa al conflicto árabe-israelí, pese a los retrocesos causados por el lado israelí. En consecuencia, Egipto exige que la conducta israelí sea proporcional y de conformidad con todos los intentos de lograr nuestro objetivo: una paz firme, justa y duradera. Tenemos la esperanza de que Israel reconozca esto.

El Presidente: Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aldouri (Iraq) (habla en árabe): Sr. Presidente: Quisiera felicitarle por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Le deseo mucho éxito en su labor. Asimismo quisiera darle las gracias por haber accedido tan prontamente a la solicitud de Palestina y de la Organización de la Conferencia Islámica de celebrar esta importante reunión. Igualmente, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al representante de China, el Embajador Wang Yingfan, por la eficacia y el éxito con que dirigió las reuniones del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo se convoca hoy, por tercera vez en menos de seis meses, para hablar de la situación en Palestina a la luz del recrudecimiento de la agresión sionista contra el pueblo palestino indefenso. El Consejo se reúne en un momento en el que la entidad sionista, la Potencia ocupante, bombardea a diario las ciudades, los pueblos y los campamentos de refugiados palestinos, utilizando las armas de destrucción más sofisticadas que le proporcionan los Estados Unidos, en particular aviones de combate F-16, helicópteros de ataque, proyectiles de uranio empobrecido y gases tóxicos.

¿Contra quién se despliega exactamente esta maquinaria de guerra despiadada? La respuesta es contra civiles, mujeres inocentes y niños que lanzan piedras al ocupante y que caen muertos o heridos a centenas y a miles. Se bombardean las viviendas de los civiles palestinos y se destruyen los edificios públicos. Se impide a los palestinos regresar a sus casas. Se los expulsa de su casa. Cada día hay evacuaciones y confiscaciones. Se pisotean los derechos humanos. Se perpetran contra ellos operaciones de asesinato y liquidación física. Además, son víctimas de castigos colectivos y de un estado de sitio y aislamiento.

Pese a la gravedad de estos delitos, que se cometen día tras día, hora tras hora, contra el pueblo palestino y pese al hecho de que en los últimos meses se han mandado 63 cartas de protesta de Palestina al Consejo de Seguridad, para pedir que intervenga rápidamente con objeto de poner fin al terrorismo sionista, el Consejo de Seguridad ha guardado silencio y se ha quedado sin poder de intervención para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino. El Consejo seguirá impotente porque su poder está limitado por una potencia tiránica, arrogante e imperialista. Me refiero a los Estados Unidos, país que da la cobertura militar, moral y material a la entidad sionista para los delitos que perpetra contra el pueblo de Palestina y sus niños.

Lamentablemente, la política de doble rasero que adopta el Consejo en relación con los problemas que afectan al mundo islámico en general y al mundo árabe en particular, y por encima de todo en relación con la ocupación israelí de Palestina, es un ejemplo patente de la injusticia y los malos tratos que sufren los pueblos del tercer mundo y, en particular, los pueblos musulmanes. La muerte de niños y civiles palestinos y las máquinas de muerte utilizadas por Israel para la eliminación física no han sido, hasta la fecha, suficientes para arrancar del Consejo ni siquiera una sola declaración, por tímida que fuera, condenando el terrorismo sionista y deplorando los actos cometidos por esa entidad neonazi.

El Presidente de los Estados Unidos no desaprovecha ninguna oportunidad de ponerse en contacto con los sionistas criminales para expresarles su pésame cuando un soldado israelí perece en manos de un héroe de la resistencia palestina. En cambio, los niños palestinos se convierten en víctimas del asesinato, el asedio y el hambre con el beneplácito de los Estados Unidos, que no muestra ningún tipo de remordimiento o escrúpulo. Los Estados Unidos adoran dar lecciones de moralidad a los demás y pretenden ser defensores de los derechos humanos, a la vez que sin ninguna vergüenza apoyan a las criminales fuerzas ocupantes sionistas y piden a ambas partes, incluidas las víctimas de la agresión, que actúen con la misma reserva y moderación para salvar el proceso de paz. ¿Pero de qué paz estamos hablando? ¿A qué tipo de garantías neutrales de la paz hacen referencia los Estados Unidos? Lo que decimos aquí es que la resistencia del pueblo de Palestina es un derecho que no se le puede negar. Es el derecho a la legítima defensa, consagrado por la Carta de las Naciones Unidas y por los principios del derecho internacional.

La verdadera paz no podrá instaurarse halagando al ocupante e imponiendo soluciones de sumisión al pueblo ocupado vulnerable. La paz sólo se puede lograr a fuerza de librar una lucha amarga; hay que arrancársela al ocupante de las manos por todos los medios posibles. Esa paz no puede alcanzarse con la mediación estadounidense, ya que los Estados Unidos toman el partido del ocupante. Son la lucha armada y la intifada nacional del pueblo palestino las que permitirán arrancar a duras penas del agresor los derechos de los palestinos. Son los palestinos los que riegan a diario la tierra de Palestina con su sangre.

Permítaseme, desde este Salón, saludar al valiente y denodado pueblo de Palestina que lucha contra el imperialismo sionista y estadounidense todos los días y en todo momento. Quiero rendir un homenaje muy sincero a los mártires palestinos que sin vacilación entregan la vida para defender a su país. También quisiera saludar a los que resisten para defender sus derechos y su patria.

Los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación sionistas contra ciudadanos palestinos inermes e inocentes han superado todos los que han cometido antes otros ocupantes, como lo muestran los anales de la historia. Incluso el régimen de apartheid de Sudáfrica, pese a su brutalidad, nunca se atrevió a utilizar aviones de combate contra ciudadanos inermes e inocentes, como lo hacen los sionistas israelíes cuando bombardean ciudades y aldeas pacíficas palestinas.

El sadismo de los ocupantes sionistas y la barbarie de la ocupación han logrado expulsar de sus hogares al 68% de los habitantes de la Palestina ocupada, desde el comienzo de la ocupación en 1948. Esta es la razón por la que 4,5 millones de refugiados palestinos están esperando poder regresar a sus hogares. El ocupante sionista está arrancando más de 150.000 árboles de olivos de territorio palestino, lo que se añade a la confiscación de todos los nacimientos de agua de los palestinos, que son los dueños de la tierra y del agua.

Las fuerzas de ocupación, abiertamente y con el conocimiento de todo el mundo, se complacen en detener durante muchas horas a ancianos y enfermos en los puntos de paso y de control. Los informes de los medios de divulgación dan cuenta de enfermos que fallecen en los puntos de paso debido a la severidad de la espera, así como de humillaciones e insultos a los que se ven éstos sometidos durante prolongados períodos de espera.

La comunidad internacional, representada por los Estados y los Gobiernos, así como por las Naciones

Unidas mismas, en cuya Sede nos reunimos hoy, tiene la obligación de trabajar por la restauración del derecho del pueblo palestino a que se le devuelvan todos los territorios usurpados, así como del derecho de los refugiados a retornar a sus hogares de los cuales los expulsaron los usurpadores sionistas. El Consejo de Seguridad debe hoy asumir su responsabilidad adoptando las medidas pertinentes en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a esta agresión sionista y hacer que las fuerzas de ocupación respeten escrupulosamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debería responder de manera urgente al ofrecimiento del Iraq de consagrar no un millón sino mil millones de euros procedentes de sus ingresos petrolíferos a la ayuda a sus hermanos en la Palestina ocupada que están necesitados urgentemente de asistencia económica.

Si todos estamos de acuerdo en que los actos cometidos por el sionismo han llevado a la destrucción de la infraestructura de Palestina, ¿por qué entonces el Consejo no permite que el Iraq ayude a sus hermanos palestinos a reconstruir su infraestructura económica? Eso equivaldría a guardar silencio ante el sufrimiento, a aceptarlo y a contribuir indirectamente a la prolongación de esta trágica situación.

Para concluir, a fin de no perder más tiempo en discursos, quisiera decir que lo que tenemos que hacer es adoptar medidas concretas de emergencia para proteger al pueblo palestino de los asesinatos y matanzas que se han cometido contra él durante más de 50 años y para permitirle recuperar sus derechos legítimos. De no hacerlo, todos, y lo reitero, todos, cargarán con la responsabilidad y de nada servirán entonces los remordimientos.

El Presidente: Agradezco al representante del Iraq su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Omán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Hassan (Omán) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle a usted y a su amistoso país, Colombia, nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Confiamos en que, gracias a su experiencia diplomática y a su conocimiento de los

asuntos internacionales, la labor del Consejo se verá coronada por el éxito y logrará que éste alcance los objetivos que todos deseamos, sobre todo el del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Sultanato de Omán acoge con agrado la celebración de esta reunión de emergencia del Consejo para considerar los acontecimientos más recientes en los territorios palestinos ocupados. Esperamos con interés el momento en que el Consejo asuma sus responsabilidades en virtud del Carta de las Naciones Unidas y adopte medidas prácticas que preserven la paz, la seguridad y la estabilidad en todo sitio del mundo, sin discriminación, selectividad o política de doble rasero, al tratar los diversos asuntos que se le someten.

Tras muchos intentos infructuosos previos, ha llegado el momento de que el Consejo responda positivamente a las justas peticiones del pueblo palestino, brindando a ese pueblo, víctima de la opresión, el aislamiento, la represión y el asesinato sistemático perpetrados contra ancianos, mujeres, niños y otros civiles, la protección internacional necesaria para impedir la destrucción de sus instituciones y de las oficinas de la Autoridad Palestina, actos que en 1996 las autoridades israelíes habían prometido no realizar. Esto para no mencionar la ocupación de la Casa de Oriente, que demuestra la disposición de Israel de exacerbar la situación aumentando la tensión y utilizando su vasto arsenal militar, como saben todos en el Consejo y en la comunidad internacional en su conjunto.

Esta es una flagrante violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra del 12 de agosto 1949, de la Declaración Universal Derechos Humanos, del derecho internacional humanitario y de otros instrumentos internacionales pertinentes. Todo esto tiene lugar después de que Israel ha hecho todo lo posible por impedir que se dé esa protección a los civiles palestinos. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas inmediatas y eficaces para proporcionarles esta protección. Esta actuación por parte del Consejo, sin duda, resultará en el establecimiento de un mecanismo con el que se comprometa Israel.

La persistencia de Israel en el castigo colectivo, el bloqueo y los asesinatos debería dejarle algo claro al Consejo: a Israel no le preocupan las críticas de la comunidad internacional y hace caso omiso de todos los acuerdos a que ha llegado con la parte palestina en el

último decenio. Israel ha socavado las esperanzas de paz en la región. Por lo tanto, el Consejo no debe seguir impasible ante estos crímenes en contra de la humanidad que tienen lugar todos los días y ante los ojos de todos. Nos preguntamos si Israel, como Miembro de esta Organización, está obligado por los acuerdos internacionales como lo están otros Estados Miembros o si Israel está exento de la aplicación de este tipo de instrumentos internacionales.

La Sultanía de Omán ha estado a la cabeza de los países que creen en el proceso de paz y que lo consideran el modo natural y civilizado de resolver el conflicto del Oriente Medio. Seguimos creyendo que hay un rayo de esperanza de volver a la mesa de negociaciones, pero sólo puede lograrse si existe la voluntad política.

Mi Gobierno acoge con beneplácito la iniciativa de Egipto y Jordania y la consideran una iniciativa seria y prometedora que debe considerarse. Junto con las recomendaciones del informe Mitchell en que se insta a una congelación de los asentamientos ilegales, dicha iniciativa podría crear un clima propicio y allanar el camino para que Palestina e Israel vuelvan a la mesa de negociaciones.

El pueblo palestino actualmente necesita la protección internacional más que nunca, habida cuenta del sufrimiento humano diario que ocasiona la continua escalada militar israelí. Esta es una solicitud legítima conforme a las normas de los principios de legitimidad internacional y la presentamos hoy ante este Consejo. Dejar que continúen las prácticas israelíes ocasionará que el Oriente Medio caiga en un ciclo de violencia y reacción a la violencia.

El Presidente: agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Babaa (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo sinceramente por asumir la Presidencia del consejo este mes de agosto. Confío plenamente en que con su sabiduría, capacidad y dirección conducirá los asuntos del Consejo cabalmente en cuanto al importante y grave tema que hoy consideramos para que se pueda llegar a la paz con justicia, porque sin justicia no existe la paz.

Agradezco también a su predecesor, el Representante Permanente de China, su brillante Presidencia del mes pasado.

La cuestión de Palestina y sus causas, sus razones y sus consecuencias son bien conocidas por todos y han sido ampliamente documentadas en las Naciones Unidas. Hay docenas de resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y entre ellas destacan las que ha adoptado el Consejo de Seguridad. Mientras no se apliquen estas resoluciones, el problema seguirá suponiendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; la aplicación de dichas resoluciones incluye el retorno del pueblo palestino a sus tierras y el establecimiento de un Estado palestino.

El meollo del problema palestino no radica en la aplicación del plan Mitchell o de las recomendaciones Tenet. Son los 34 años de ocupación continua los que han llevado naturalmente a la violencia. Las verdaderas fuentes de la violencia son: la ocupación militar sionista, los intentos de las fuerzas de ocupación de imponer la ocupación como un hecho consumado, el fomento de los asentamientos, la expulsión y anexión y el crear nuevos hechos sobre el terreno con el fin de proporcionar un motivo para extender los asentamientos, establecer otros nuevos, ocupar más tierras y desplazar a los palestinos, la negativa del régimen de Tel Aviv a honrar sus compromisos y las constantes violaciones del derecho internacional y de la legislación humanitaria internacional, por parte de dicho régimen.

El problema es que el pueblo palestino sigue queriendo sus tierras y expresando de maneras distintas sus demandas legítimas de libertad e independencia, exigencias que plantea todo pueblo ocupado. El problema está en que esto va en contra de las ambiciones sionistas de tomar todas las tierras palestinas y convertirlas en la patria de los judíos en la totalidad de la tierra prometida. El problema es que los palestinos, como cualquier otro pueblo, consideran sagrada la tierra de sus antepasados en la que han vivido durante miles de años y, como cualquier otro pueblo, pueden tener una firme determinación. Su capacidad de sufrimiento a la hora de defender lo que queda de sus tierras no tiene límites a pesar del uso de artillería pesada, de aeronaves F-16, tanques, misiles, y la última tecnología militar contra civiles desarmados, aldeas y otros centros de población. Las piedras que lanzan los niños no deben recibir el ataque de aviones Apache y de tanques que llevan a asesinatos en masa que no discriminan a mujeres, niños y recién nacidos. De ello han resultado

600 palestinos mártires, 100.000 heridos y más de 10.000 lisiados, de los cuales algunos han quedado ciegos porque la fuerza ocupante ha proporcionado capacitación específica para disparar a sus víctimas a los ojos.

El problema es que además de estas matanzas arbitrarias, la fuerza ocupante constantemente destruye hogares palestinos, granjas y fábricas, toma tierras palestinas y se las da a nuevos colonos para que creen asentamientos y no permite que los palestinos trabajen o que tengan acceso a alimentos, agua o medicinas.

Se ha diversificado y aplicado con habilidad el castigo colectivo contra ellos. A consecuencia de ello, los palestinos recurrieron a lanzar piedras y a hacer protestas pacíficas que fueron contrarrestadas con balas, misiles, tanques y aviones. Los hospitales y los centros psiquiátricos en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental están llenos de cientos de niños palestinos que sufren desórdenes psiquiátricos debido a los ataques, las agresiones y las brutalidades israelíes que presencian a diario. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha señalado que 1.300.000 niños palestinos están viviendo en un estado de terror y de hipertensión, no pueden concentrarse debido al sufrimiento nocturno que les causan las pesadillas y la enuresis debidas al bombardeo diario de sus casas y de sus centros de población. Todas estas prácticas ocurren diariamente ante los ojos de todo el mundo, que no hace nada al respecto. Ello pone de manifiesto el grado de crueldad del hombre con sus hermanos.

Otro problema son las leyes racistas aplicadas por las autoridades sionistas en la tierra palestina ocupada, entre ellas el derecho a regresar que permite que todos los judíos del mundo inmigren y residan en los territorios ocupados, mientras que no permite residir a los palestinos que nacieron en esos territorios donde sus antepasados vivieron durante miles de años. Todas las políticas y las prácticas racistas los obligan a emigrar, lo que ha llevado a la creación de un nuevo régimen de apartheid en la región árabe. Pero este nuevo régimen de apartheid no sólo trata de controlar a la población local, como en el caso de Sudáfrica, sino que trata de expulsar al pueblo palestino y de apoderarse de sus tierras y sus bienes.

El problema es que los sionistas de Tel Aviv consideran que el proyecto sionista no se completará hasta tanto no se haya establecido el "Gran Israel" en la tierra bíblica que va desde el Nilo hasta el Éufrates, tal

como lo simbolizan las dos líneas azules de la bandera de Israel, y por lo tanto traen judíos de todo el mundo, sin importar que sean 100% judíos o 1% judíos. Lo importante es reforzar el poder demográfico de la entidad sionista y reforzar lo que ellos llaman sus defensas, mientras, en realidad, esas fuerzas ofensivas llevan a cabo el sueño sionista de la expansión.

El problema es que el brutal ocupante quiere paz y tierra y no podrá obtener las dos cosas. Dentro del contexto de este horrible plan, quisiéramos señalar que el territorio palestino ocupado en 1967 se llamó, en la terminología de las Naciones Unidas, “los territorios ocupados”. Los judíos se quejaron y se lo llamó más tarde “los territorios”. Esto formó parte de su campaña en todas partes del mundo. Ahora llaman a esta tierra ocupada los “territorios en disputa”.

Uno de los problemas respecto de esta cuestión es que el verdadero propietario, que tiene una historia continua de vivir en esa tierra, no puede gozar legalmente de sus derechos. Mientras tanto los usurpadores, los israelíes, falsificaron la historia y la crearon mediante mitos históricos con ayuda de las grandes Potencias. En momentos en que la comunidad internacional está tratando de llevar ante los tribunales a los criminales de guerra que cometieron crímenes de lesa humanidad, vemos que el criminal de guerra de Sabra y Shatila, que todos ustedes conocen, ha regresado para convertirse en otro carnicero en Gaza, Nablus, Hebrón, Khan Yunis y otros numerosos pueblos y ciudades palestinos. Para justificarlo dicen que ha cambiado. Ha declarado a la prensa que no ha cambiado. De hecho, fue un criminal de guerra, es un criminal de guerra y seguirá siendo un criminal de guerra.

La política de asesinatos y liquidaciones organizados que aplican las fuerzas sionistas ocupantes contra los símbolos de la resistencia y contra los civiles desarmados es también una violación clara del artículo 32 del Cuarto Convenio de Ginebra. Los escuadrones de la muerte enviados por las fuerzas ocupantes para asesinar a los que consideran jefes de la resistencia a la ocupación continua actúan ante los ojos del mundo, a plena luz del día y no de noche. Estas son las brutales prácticas del régimen de Tel Aviv, que considera estar por encima del derecho internacional, mientras trata a los prisioneros palestinos como culpables y no como inocentes. Se practican contra ellos clara y explícitamente todas las formas de tortura. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deberían condenar esta conducta criminal y esta política continua de terrorismo.

La fuerza ocupante ha ocupado recientemente la Casa de Oriente y numerosos edificios que representan la soberanía palestina en el ciudad ocupada. Si el Consejo de Seguridad no adopta medidas inmediatas contra la ocupación de la Casa de Oriente, significa que da luz verde a la fuerza ocupante para apoderarse y judaizar Al-Aqsa, la Mezquita y la Cúpula de la Roca, todas las iglesias y todos los barrios de Jerusalén. Si el Consejo no adopta medidas ahora, estará en contradicción con todas las medidas tomadas previamente que consideran a Jerusalén como parte del territorio palestino ocupado al que se aplican las normas del derecho internacional y los artículos del Cuarto Convenio de Ginebra.

Además de la expulsión, las matanzas, las privaciones, el asesinato y la destrucción, los sionistas han agregado otro elemento a sus prácticas racistas. Se trata del desprecio racial y étnico hacia los palestinos y los árabes. El periódico británico *The Independent*, del 17 de abril, señaló la forma en que los dirigentes sionistas han descrito a los árabes y palestinos. Menachem Begin, el ex Primer Ministro, describió a los árabes como ganado que camina sobre dos piernas y Rafael Eytan, el ex jefe del estado mayor los llamó “cucarachas”; Barak los llama “cocodrilos”; Rahavem Zeevi, el actual Ministro de Turismo, los llama “escorpiones”; el rabino Ovadia Yosef, jefe espiritual del partido Shas y muchos otros rabinos han brindado un pretexto religioso a las prácticas sionistas y describieron una vez a los palestinos y los árabes como “víboras y serpientes” y otras veces como “monos, cerdos y hormigas” que deberían, por lo tanto, ser exterminados. El periódico señaló que el régimen racista de Sudáfrica, durante la época del apartheid, no se atrevió a describir a los negros de Sudáfrica con epítetos raciales, pero Tel Aviv lo hace de manera abierta e insolente. Todos los países del mundo interrumpieron las relaciones con el régimen del apartheid. Pero no se solicitó al régimen de Tel Aviv, que tuvo excelentes relaciones con el régimen del apartheid en todas las esferas y, en particular, en el ámbito militar, que rindiera cuentas de su política de doble rasero, a pesar de sus prácticas racistas y su permanente violación de los derechos del pueblo palestino, lo que contradice los compromisos de los países del mundo de defender los derechos humanos y de suspender las relaciones con cualquier país que siga violando esos derechos.

Hemos visto en el pasado reciente que si un sionista mata 20 palestinos se lo declara de inmediato persona mentalmente perturbada. Y le construyen un

monumento para santificarlo, tal como ocurrió en el caso del criminal Goldstein en Hebrón. Pero si un palestino mata israelíes que le han quitado sus tierras y su honor se lo considera un terrorista. El mundo árabe se ha acostumbrado durante mucho tiempo a estos estereotipos sionistas, pero todos deberían comprender que no hay diferencia entre la sangre árabe y la sangre judía. La sangre árabe no es agua barata ni la sangre judía es un costoso plasma. Todos somos iguales.

La campaña sionista presenta el sitio, la hambruna y la depuración étnica que actualmente se llevan a cabo en los territorios palestinos ocupados como una respuesta apropiada a la violencia palestina. En realidad, lo que está ocurriendo en los territorios palestinos es similar a las masacres, la depuración étnica y las expulsiones en masa que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina y Kosovo y que requirieron la intervención humanitaria internacional. El que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no intervengan en los territorios palestinos ocupados y no proporcionen protección a los palestinos constituye un crimen de lesa humanidad.

La renuencia del Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a intervenir y a proteger al pueblo palestino no sólo premia al agresor y le permite seguir con su comportamiento actual sino que alienta a todo futuro agresor a violar el derecho internacional en otras partes del mundo. Pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Algunos escritores sionistas de los medios de difusión sionistas tratan de justificar los odiosos crímenes contra el pueblo palestino. En sus artículos, que se publican regularmente, utilizan palabras como “palizas”, “expulsiones”, “ataques”, “destrucción”, “captura” y “asesinato” de tal manera que se alientan los estereotipos sionistas de los habitantes de los territorios palestinos ocupados y se promueve la depuración étnica y la idea de lograr una solución definitiva por medio del exterminio, el desplazamiento o la expulsión.

Esos escritores continúan inundando los medios de publicidad con extraños artículos en los que cuentan mentiras, presentando a los palestinos como si fueran ellos los agresores y los sionistas las víctimas. Defienden en el seno de la comunidad internacional las políticas racistas e inhumanas que aplican con impunidad las fuerzas de ocupación contra el pueblo palestino: el desplazamiento, la hambruna y la humillación.

Los judíos iniciaron una brutal campaña contra un periodista británico, Robert Fisk, quien reveló las prácticas que aplican los israelíes en el Líbano meridional y en Palestina. Fisk señaló que en el Occidente si un periodista quería escapar a la crítica tenía que seguir las reglas impuestas por los israelíes, como si Israel fuera la parte que está bajo ocupación y los palestinos la parte que ejerce violencia y fuerza a sus niños a que los maten. Nadie pregunta por qué los soldados israelíes matan a tantos niños y jóvenes. Las organizaciones sionistas atacan a todo el que trate de hacer conocer lo que está sucediendo en los territorios árabes ocupados.

El Comité Internacional de la Cruz Roja fue criticado duramente por contar la verdad y por considerar que el establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados era un crimen de guerra conforme al derecho internacional humanitario. Human Rights Watch también fue criticada, así como Amnistía Internacional, que planea presentar un completo informe en la conferencia contra el racismo que se celebrará a finales de este mes en Durban, Sudáfrica. Ese informe incluye detalles sobre las prácticas racistas inhumanas a las que las fuerzas sionistas de ocupación someten diariamente al pueblo palestino en los territorios ocupados.

La organización internacional Amigos de la Humanidad, con sede en Viena, ha condenado los intentos de matar a niños palestinos a sangre fría. Incluso la organización francesa Reporteros Sin Fronteras ha condenado las prácticas de las fuerzas de ocupación contra los periodistas que trataron de cubrir los hechos y las tragedias durante la intifada en los territorios ocupados. En su informe del mes pasado, responsabiliza a las fuerzas israelíes de haber herido a 30 periodistas y pide a las fuerzas de ocupación que les brinden protección.

Su Santidad el Papa ha señalado la importancia de que se acaten las normas del derecho internacional, se ponga fin a la ocupación de territorios por la fuerza y se respete el derecho de los pueblos a la libre determinación y los propósitos y principios establecidos en los artículos de la Carta.

El 10 de junio de 2001, un periodista israelí, Gideon Levy, escribió un artículo en el que decía que la violencia palestina era resultado de la ocupación. Dijo:

“¿Quién dirá que la ocupación es un acto de violencia, el más terrible de todos? ¿Que el terrorismo no es sólo bombas detonadas por suicidas? ¿Que el privar a toda una nación de la libertad de

circulación y el poner a esa nación en una prisión es un acto de violencia más cruel que cualquier otro del pasado, que impulsa a las personas a luchar usando cualquier medio que tengan a su alcance? ¿Que la incitación en los medios de difusión palestinos no es peor que la incitación en la televisión y la radio de Israel? ¿Que la guerra actual es ante todo una guerra por Netzarim y Yitzhar, y que si esos o todos los asentamientos no existieran nuestra situación hubiera sido infinitamente mejor? ¿Que las raíces del terrorismo palestino deben buscarse en la ocupación israelí y no en los genes de los palestinos?”

El periodista israelí Uri Avnery escribió en abril de este año:

“El poderoso ejército de Israel no ha podido quebrar la columna vertebral del levantamiento. Ha utilizado todos los medios: helicópteros de combate, tanques, cañones, matanzas, destrucción de barrios completos, cierres, sitios, demolición de viviendas, erradicación de plantaciones ... pero los palestinos continúan firmes en su lucha.”

Continúa:

“El Gobierno de Sharon-Peres goza del pleno apoyo de los Estados Unidos, que le proveen de armas y dinero y ejercen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad en nombre de Israel ... Un diplomático europeo ha dicho que Israel es en la práctica el quinto miembro permanente del Consejo de Seguridad con derecho de veto.”

Las fuerzas de la hegemonía en el seno de la comunidad han dado a la entidad sionista grandes poderes y continúan pasando por alto el derecho internacional; no se les ha pedido que rindan cuentas. El Consejo de Seguridad sigue sometiendo a los países árabes a crueles sanciones sobre la base de acusaciones que no se han probado y, sin embargo, el régimen israelí ha venido

violando desde hace medio siglo el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En un informe anterior, el Secretario General pidió que se protegiera a los débiles y los inocentes de los daños resultantes de los conflictos armados y se elaboraran estrategias para alcanzar ese objetivo, así como que se castigara a todos aquellos que violaran el derecho internacional. La comunidad internacional respondió en los casos de Bosnia, Kosovo y Timor Oriental, pero no ha hecho nada ante la tragedia que vive el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados. El Consejo de Seguridad, en marzo pasado, debió haber asumido sus responsabilidades de conformidad con la Carta y haber intervenido para proteger al pueblo palestino de la matanza y detener el derramamiento de sangre. Pero la única superpotencia del mundo, que se supone debe ser un intermediario honesto, no le permitió hacerlo y dio así a la fuerza de ocupación luz verde para matar a niños y otras personas inocentes.

Si deseamos poner fin a la situación volátil de la región, y si el Consejo de Seguridad quiere mantener su credibilidad, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben intervenir rápidamente antes de que sea demasiado tarde para salvar la situación y para salvar al pueblo palestino ocupado de sus verdugos.

El Presidente: Agradezco al representante de la Jamahiriya Árabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

Debo decir a los miembros del Consejo y a los demás delegados que hay más oradores inscritos en la lista. Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, de esta jornada que nos ha llevado todo el día, con la anuencia de los miembros del Consejo suspenderé la sesión ahora mismo y la reanudaremos mañana martes, 21 de agosto, a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 18.55 horas.